

I. PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2016

SOSEP

Plan Estratégico Institucional 2016

CONTENIDO

Presentación.....	4
1 DIAGNÓSTICO.....	5
1.1 Contribución institucional al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.....	5
1.2 Análisis Mandato y Análisis de Políticas.....	13
a) Análisis de Mandato.....	13
b) Marcos Normativos del Programa de Obras Sociales y sus Actividades presupuestarias.....	16
c) Marco jurídico Nacional que ampara las acciones de SOSEP y sus programas	17
d) Análisis de Políticas	21
1.3 Análisis de Actores	32
1.3.1 Caracterización y posicionamiento de Actores	33
1.4 Análisis de Población.....	35
1.4.1 Análisis de población con sus respectivas desagregaciones por Actividad Presupuestaria.	37
2 EL MARCO PROBLEMÁTICO Y EL INSTRUMENTO METODOLÓGICO	41
2.1.1 Identificación y Priorización del Problema/ Condición de Interés.....	42
2.1.2 Construcción o adopción de un Modelo Conceptual.....	43
2.1.3 Modelos y Tendencias Existentes:	43
2.1.4 Modelo Explicativo.....	48
2.1.5 Modelo Prescriptivo	50
3 ANÁLISIS FODA	54
3.1.1 Análisis estratégico.....	56
4 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	58
4.1 Visión, Misión, Principios y Valores.....	58
4.2 Objetivo operativo (estratégico general):.....	60
4.2.1 Líneas de acción generales para alcanzar los objetivos estratégicos.....	60
4.2.2 Áreas Estratégicas de SOSEP:	61
4.2.3 Rol estratégico.....	61
4.2.4 Estructura organizativa de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.....	64
4.2.5 Descripción de los programas sociales y su población objetivo:	65
5 RESULTADOS, INDICADORES Y METAS.....	67
5.1 Indicadores de Producto, Efecto e Impacto SOSEP:.....	68
6 SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO.....	69
6.1.1 Fichas de Indicadores de Producto.	69
6.1.2 Fichas de Indicadores de Efecto.....	76
6.1.3 Fichas de Indicadores de Impacto.....	77
6.1.4 Ficha de Indicador de Resultado	80

Presentación

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP- brinda a nivel nacional, servicios y atenciones a las necesidades prioritarias de la población en situación de pobreza y extrema pobreza, principalmente de los grupos más vulnerables (niños y niñas menores de 6 años, mujeres del área rural, personas mayores a partir de los 60 años). Promueve y apoya acciones en salud, educación, nutrición y emprendimiento que incidan positivamente en una nueva generación de guatemaltecos sanos con oportunidades de mejorar su calidad de vida, por medio de la participación de los miembros de la familia, a través de un modelo de autogestión comunitaria con enfoque integral.

Para poder alcanzar los objetivos institucionales, SOSEP cuenta con 4 programas especializados en la atención de la población más necesitada del país, siendo estos: Hogares Comunitarios, Creciendo Seguro, Servicio Social y Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”; mismos que prestan sus servicios en los 22 departamentos de la República.

A continuación se presenta la actualización del Plan Estratégico Institucional, misma que tendrá vigencia durante el ejercicio fiscal 2016, este documento se constituye como la herramienta estratégica que guíe el accionar operativo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, con el fin de alcanzar sus objetivos institucionales.

Para su elaboración se tomaron en cuenta los Lineamientos Generales de Política 2016 -2018 emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-, las cuales recogen en su parte medular, los principales objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Katun: Nuestra Guatemala 2032.

El Plan Estratégico Institucional se encuentra dividido en 6 grandes elementos, iniciando con un análisis sobre la vinculación de las acciones de SOSEP y los diferentes instrumentos legales vigentes en el país (leyes, reglamentos, políticas, etc.)

La segunda parte la constituye un análisis de la problemática que afecta a la población a nivel nacional y como las acciones de SOSEP pueden contribuir al mejoramiento de las condiciones actuales. Posteriormente se hace un análisis FODA a fin de definir estrategias que contribuyan al fortalecimiento institucional.

Con esta base diagnóstica se elabora el Marco Estratégico Institucional, el cual servirá de referencia para todo el accionar operativo de SOSEP. El quinto elemento lo constituye el establecimiento de resultados, indicadores y metas para cada uno de los programas sociales, finalizando con los diferentes instrumentos que servirán para el seguimiento y monitoreo del alcance los objetivos institucionales planteados para el mediano plazo.

1 DIAGNÓSTICO

1.1 Contribución institucional al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

EJE	PRIORIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	META/RESULTADO	LINEAMIENTOS	POBLACION OBJETIVO	ROL DE SOSEP		RESPONSABLE INSTITUCIONAL
						INSTITUCION RESPONSABLE	EN COORDINACION	
Eje Guatemala Urbana y Rural	Desarrollo Rural Integral	Índice de pobreza y pobreza extrema a nivel departamental y por área urbana y rural	La población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible	Impulso a la diversificación productiva y fortalecimiento de la asociatividad rural para la implementación de proyectos de encadenamientos productivos y de valor, identificados en los procesos de planificación regional y municipal que promuevan las economías campesinas y el acceso a mercados incluyendo el acompañamiento para alcanzar los estándares necesarios.	Asociatividad rural, unidades familiares y grupos campesinos rurales		X	Creciendo Seguro
		Índice de desarrollo humano a nivel departamental		Fortalecimiento de la capacidad de gestión en aquello que permita el desarrollo de su autonomía y participación de las mujeres del área rural, en particular, las mujeres de los pueblos Mayas, Xinka y Garífuna				

EJE	PRIORIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	META/RESULTADO	LINEAMIENTOS	POBLACION OBJETIVO	ROL DE SOSEP		RESPONSABLE INSTITUCIONAL	
						INSTITUCION RESPONSABLE	EN COORDINACION		
Bienestar Para la gente	Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social	Índice de Desarrollo Humano	Grupos vulnerabilizados, adultos mayores, mujeres, jóvenes que están fuera del sistema educativo y en condición de desempleo, población que convive con VIH y población con discapacidad acceden a servicios de educación, salud y/o empleo gracias a las acciones de asistencia social que se implementan	Diseñar y poner en marcha mecanismos para la articulación territorial y sectorial en función del desarrollo y la protección social, garantizando así un contenido compensatorio que permita reducir la desigualdad	N/A			Mis Años Dorados, Servicio Social, Hogares Comunitarios y Creciendo Seguro	
				Destinar y asignar recursos específicos y suficientes para el diseño e implementación de estrategias de atención a los y las adultas mayores, población con discapacidad y población que convive con VIH	Adultos mayores, población con discapacidad, población que convive con VIH		X	Mis Años Dorados	
		Pobreza general y pobreza extrema	Mediante programas de mitigación de la pobreza y la exclusión, la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema supera las barreras que limitan el ejercicio de sus derechos	Desarrollar mecanismos que permitan superar las barreras que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad, para que accedan a los servicios públicos y universales de educación y salud, fortaleciendo a la vez las estrategias de reducción de la pobreza general y extrema	Población en condición de vulnerabilidad			X	Servicio Social, Mis Años Dorados, Hogares Comunitarios
				Asegurar abrigo y protección a la población en condición de vulnerabilidad, especialmente	Población en condición de vulnerabilidad	X		Hogares Comunitarios y Mis Años Dorados	

EJE	PRIORIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	META/RESULTADO	LINEAMIENTOS	POBLACION OBJETIVO	ROL DE SOSEP		RESPONSABLE INSTITUCIONAL
						INSTITUCION RESPONSABLE	EN COORDINACION	
				a niños, niñas, mujeres y adultos mayores				
				Reducir el trabajo infantil, fomentando la asistencia de los niños y niñas al sistema educativo	Niños y Niñas		X	Hogares Comunitarios
			Las poblaciones atendidas (niños/niñas, adultos mayores, mujeres, jóvenes, diversidad sexual y personas con discapacidad) cuentan con condiciones para realizar el tránsito de la asistencia social al desarrollo de medios de vida sostenibles	Diseñar y ejecutar programas dirigidos a los niños, niñas, jóvenes en riesgo social, adultos mayores, así como a población con enfermedades crónico-degenerativas y con discapacidad, para garantizarles el derecho a la recreación y socialización en ambientes seguros y saludables, además de garantizar terapias a quien lo requiera	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, población con discapacidad	X		Hogares Comunitarios, Servicio Social y Mis Años Dorados
				Desarrollar mecanismos de asistencia técnico financiera, para que jóvenes, población con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, población que convive con VIH, migrantes y mujeres indígenas del área rural, tengan acceso a procesos de formación técnica, desarrollando habilidades para llevar a cabo actividades	Población en condición de vulnerabilidad			X

EJE	PRIORIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	META/RESULTADO	LINEAMIENTOS	POBLACION OBJETIVO	ROL DE SOSEP		RESPONSABLE INSTITUCIONAL
						INSTITUCION RESPONSABLE	EN COORDINACION	
				productivas e incorporarse al mercado laboral				
	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional	Desnutrición crónica y global	Reducir la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas indígenas y del área rural	Institucionalizar los programas exitosos, vinculados a la reducción de las principales desigualdades e intensificar acciones para cerrar brechas de desnutrición crónica entre niños y niñas del área urbana y rural	Niños y Niñas		X	Hogares Comunitarios
Fortalecer las acciones de asistencia alimentaria, acompañándolas de procesos formativos en higiene, selección, preparación y conservación de alimentos y autocuidado de la salud y nutrición, con pertinencia de pueblos Maya, Xinka y Garífuna				Población en condiciones de pobreza	Hogares Comunitarios y Creciendo Seguro			
Desarrollar campañas masivas de desparasitación focalizadas en menores de dos años				Madres, padres de familia y niños menores de dos años	Hogares Comunitarios			
Ampliación de cobertura y extensión territorial de los programas de alimentación escolar, partiendo de los centros de cuidado infantil y educación inicial hasta el nivel primario, con énfasis en las niñas pobres, indígenas y rurales y con pertinencia de pueblos Maya, Xinka y Garífuna				Niños y niñas en condiciones de pobreza				

EJE	PRIORIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	META/RESULTADO	LINEAMIENTOS	POBLACION OBJETIVO	ROL DE SOSEP		RESPONSABLE INSTITUCIONAL
						INSTITUCION RESPONSABLE	EN COORDINACION	
	Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general	Morbimortalidad general por enfermedades infecciosas (infectocontagiosas), parasitarias y crónico degenerativas	Se incrementan las acciones preventivas y de educación para la salud en la red de servicios a nivel intramuros y extramuros, en coordinación interinstitucional e intersectorial, con disminución de consultas por enfermedades infecciosas, parasitarias y crónico-degenerativas	Detección y el tratamiento temprano de los distintos tipos de cáncer, con énfasis en el cáncer de mama, de cuello uterino y de próstata como primeras causas de mortalidad por cáncer	Población General		X	Servicio Social
	Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo	Tasa neta de escolaridad, tasa de retención y tasa de promoción Tasa de repitencia y deserción escolar	Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales	Aumentar la cobertura con calidad y pertinencia de la educación inicial (0-4) a través de coordinación interinstitucional y de la aplicación del CNB y metodologías propias para este rango de edad	Niños y niñas de 0 a 4 años de edad		X	Hogares Comunitarios

EJE	PRIORIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	META/RESULTADO	LINEAMIENTOS	POBLACION OBJETIVO	ROL DE SOSEP		RESPONSABLE INSTITUCIONAL
						INSTITUCION RESPONSABLE	EN COORDINACION	
		Número de establecimientos con infraestructura en condiciones óptimas	Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales	Intensificar y diversificar los servicios de apoyo a la educación especialmente en los territorios habitados por poblaciones en situaciones de pobreza y pobreza extrema, así como en los grupos excluidos y vulnerabilizados	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes			
	Organizar y promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años de edad a la cultura de la lecto-escritura	Tasa de Analfabetismo	Para el año 2020 se ha erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 años de edad	Instalar mecanismos de apoyo a la crianza y cuidado infantil, facilitando, de esa manera, que las mujeres accedan a los procesos de alfabetización y post-alfabetización	Madres, padres de familia que no saben leer ni escribir		X	
Riqueza Para Todos y Todas	Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva	Tasa de variación del PIB real	El crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversificación y transformación productiva	Impulsar el sector servicios, sobre todo el relacionado con las Mipymes y actividades inmersas en la informalidad, con el objeto de incrementar su productividad y competitividad	Priorizar emprendimientos de mujeres y jóvenes		X	Creciendo Seguro
		PIB por origen de la producción (tasa de variación y partición)						

EJE	PRIORIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	META/RESULTADO	LINEAMIENTOS	POBLACION OBJETIVO	ROL DE SOSEP		RESPONSABLE INSTITUCIONAL
						INSTITUCION RESPONSABLE	EN COORDINACION	
		Proporción de las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales sobre el total exportado						
	Generación de empleo decente y de calidad	Indicadores de mercado laboral (ENEI)	Se han asegurado condiciones para la generación de empleo decente y de calidad	Garantizar la inclusión al mercado laboral a mujeres y jóvenes, así como otros grupos vulnerabilizados, fortaleciendo la formación y certificación técnica de trabajadores, incluyendo las personas con discapacidades	Pymes, empresas campesinas rurales, empresas altamente competitivas generadoras de empleo masivo, con atención al empleo de jóvenes y mujeres		X	Creciendo Seguro
		Cantidad de empresas inscritas en el Registro Mercantil			Mujeres y jóvenes			
				Propiciar e incentivar la formalización de las unidades productivas con el objeto de asegurar la especialización productiva territorial de la demanda y oferta de empleo, así como el acceso a la seguridad social para los trabajadores	Población en edad laboral, así como jóvenes, mujeres y adultos mayores; y personas con discapacidades			
					Habitantes en áreas con altos niveles de desempleo, subempleo e informalidad			
	Democratización del crédito	Indicadores de profundidad, cobertura e intensidad financiera	Se ha facilitado el acceso equitativo al crédito con énfasis	Aumentar el acceso de los pobres y las pequeñas unidades productivas al	Pequeños emprendimientos		X	Creciendo Seguro

EJE	PRIORIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	META/RESULTADO	LINEAMIENTOS	POBLACION OBJETIVO	ROL DE SOSEP		RESPONSABLE INSTITUCIONAL
						INSTITUCION RESPONSABLE	EN COORDINACION	
		Porcentaje del crédito total otorgado a las Mipymes según saldos de los préstamos	en el área rural, jóvenes, mujeres y Mipymes	capital que les permita iniciar actividades para mejorar sus ingresos	Micro y pequeñas empresas			
	Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo	Carga tributaria	Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos	Fortalecer los programas sociales mejorando la eficiencia del gasto público en el uso de los recursos	Población en situación de pobreza y extrema pobreza		X	Mis Años Dorados, Servicio Social, Hogares Comunitarios y Creciendo Seguro
Estructura tributaria								
Sostenibilidad de la deuda pública								

1.2 Análisis Mandato y Análisis de Políticas.

a) Análisis de Mandato

A continuación se presenta el análisis del mandato legal de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República –SOSEP-, el cual permite comprender la naturaleza de la institución, así como la fundamentación de los programas sociales que implementa.

Mandatos (base legal, reglamentos, etc.)	Breve Descripción	Que acciones desarrollará la institución	Beneficio que obtiene la población
Acuerdo Gubernativo No. 893-91 de fecha 22 de Nov. 1991	Se crea dentro de la Presidencia de la República la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República que tendrá las atribuciones que le asigne el Mandatario	Dar cumplimiento a los programas y proyectos que asigna el Presidente. Fortalecer la rectoría de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República en la formulación de las políticas públicas de protección a la población vulnerable, así como la administración y ejecución de los programas asistencia social y desarrollo a favor de la familia y grupos vulnerables que lleve a cabo el Organismo Ejecutivo.	Considerando que es obligación del Estado velar por la salud y asistencia social de todos sus habitantes, debiendo desarrollar a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de promover el más completo bienestar físico, mental y social de la población.

Mandatos (base legal, reglamentos, etc.)	Breve Descripción	Que acciones desarrollará la institución	Beneficio que obtiene la población
<p>Acuerdo Gubernativo No. 351-94 de fecha 14 de julio de 1994</p>	<p>Acuerdo Gubernativo No. 351-94. Art. 3. Atribuciones (de la SOSEP).</p> <p>a. Definir políticas para la formulación y planificación de sus programas y actividades.</p> <p>b. Velar por la correcta y oportuna ejecución de sus programas, mediante normas y procedimientos que garanticen el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>c. Promover la participación comunitaria a través de los programas formulados y planificados y lograr el desarrollo de éstos para beneficio de la población a la cual van dirigidos. Gestionar ayuda técnica y financiera nacional e internacional, para el desarrollo de sus programas y proyectos.</p> <p>d. Coordinar con organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a promover el bienestar de la población.</p> <p>e. Administrar, dirigir y coordinar los programas asignados para su ejecución.</p>	<p>Acuerdo Gubernativo No. 351-94. Art. 4. Objetivos: Impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a la niñez, a la familia y a la comunidad en general.</p>	

Mandatos (base legal, reglamentos, etc.)	Breve Descripción	Que acciones desarrollará la institución	Beneficio que obtiene la población
<p>Acuerdo Gubernativo No. 133- 2008 de fecha 9 de mayo de 2008. Reforma del Acuerdo Gubernativo Número 351-94 de fecha 14 de julio de 1994</p>	<p>Acuerdo Gubernativo No. 133- 2008 de fecha 9 de mayo de 2008. Art. 1. Se reforma el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 351-94, el cual queda así. Artículo 5. Coordinación: La Esposa del Presidente de la República para el cumplimiento de las atribuciones y objetivos de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, implementará mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras que realicen actividades para alcanzar el bienestar de la población y obtener resultados comunes.</p> <p>Acuerdo Gubernativo No. 351-94. Art. 6.Campo de Actividad: En el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos, la Secretaría de Obras Sociales invertirá en el desarrollo y ejecución de programas y proyectos que beneficien a sectores en situación de pobreza y extrema pobreza, tanto en el área urbana como rural del país y en los programas que para el efecto considere el Presidente de la República.</p> <p>Acuerdo Gubernativo No. 351-94. Art. 13. Colaboración Gubernamental: Todas las dependencias del sector público, están obligadas a prestar colaboración a la Secretaría de Obras Sociales para el cumplimiento de sus objetivos, funciones y atribuciones.</p>	<p>Acuerdo Gubernativo No. 133- 2008 de fecha 9 de mayo de 2008. Art. 1. Se reforma el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 351-94, el cual queda así. Artículo 5. Coordinación: La Esposa del Presidente de la República para el cumplimiento de las atribuciones y objetivos de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, implementará mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras que realicen actividades para alcanzar el bienestar de la población y obtener resultados comunes.</p> <p>Acuerdo Gubernativo No. 351-94. Art. 6.Campo de Actividad: En el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos, la Secretaría de Obras Sociales invertirá en el desarrollo y ejecución de programas y proyectos que beneficien a sectores en situación de pobreza y extrema pobreza, tanto en el área urbana como rural del país y en los programas que para el efecto considere el Presidente de la República.</p> <p>Acuerdo Gubernativo No. 351-94. Art. 13. Colaboración Gubernamental: Todas las dependencias del sector público, están obligadas a prestar colaboración a la Secretaría de Obras Sociales para el cumplimiento de sus objetivos, funciones y atribuciones.</p>	<p>Considerando que es obligación del Estado velar por la salud y asistencia social de todos sus habitantes, debiendo desarrollar a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de promover el más completo bienestar físico, mental y social de la población.</p>

b) Marcos Normativos del Programa de Obras Sociales y sus Actividades presupuestarias.

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	FUNCIÓN, FINALIDAD Y DIVISIÓN	BASE LEGAL	ASPECTOS ESENCIALES DE CADA MANDATO.
Promoción Comunitaria y Asistencia Alimentaria (programa Hogares Comunitarios)	110401 (Familia e Hijos)	Acuerdo Gubernativo No. 171-95, de fecha 25 de abril 1995	Art. 1. Se crea el programa de Hogares Comunitarios adscrito a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, como unidad ejecutora, encargada de la organización, planificación y ejecución, con el fin de atender a los niños y niñas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema, lo que les impide un desarrollo integral y por plazo indefinido. Art. 2. Objetivos. a) Facilitar el desarrollo integral del niño y niña menor de 7 años., hijos e hijas de madres trabajadoras... b) Promover la capacitación y promoción de la mujer.
Servicio Social (Dirección de Servicio Social)	110401 (Familia e Hijos)	Acuerdo Interno No. 82-2005 de fecha 1 de abril de 2005	Artículo 1. Creación. Se crean las Direcciones de Recursos Humanos y Servicio Social. Art. 2. Función. Las Direcciones y los programas tendrán las funciones que esta Secretaría asigne de conformidad con las funciones necesarias inherentes a sus unidades de trabajo.
		Acuerdo Gubernativo No. 169-2009, de fecha 22 de junio de 2009	Art. 1. "Se aprueba el programa específico de carácter médico social en beneficio de la población minusválida y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales que se encuentran en estado de pobreza y extrema pobreza, que impulsa la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República –SOSEP, en cual está basado en las metas y objetivos del Plan de Acción de la Política Nacional de Discapacidad". Artículo 2. Menciona entre otros aspectos esenciales: Se faculta para entregar sillas de ruedas, andadores y prótesis, así como suministros de productos farmacéuticos o medicinas a las personas minusválidas o que adolezcan de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales para su atención médico social en calidad de subvención no reembolsable, que permita su rehabilitación y su reincorporación a la sociedad que sean personas de escasos recursos económicos que vivan en pobreza o extrema pobreza. Artículo 3. Los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones, físicas, psíquicas p sensoriales que acudan a la entidad, en busca de ayuda médico social, deberán declarar que se encuentran viviendo en vivienda en pobreza o extrema pobreza, debiendo para el efecto, realizar un estudio socioeconómico por parte de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República –SOSEP- y faccionar un acta que contenga la declaración y recepción y/o entrega del bien o suministro.
Creciendo Seguro (Programa Creciendo Seguro)	110901 (Protección Social)	Acuerdo Interno No. 270-2012, de Fecha 27 de noviembre de 2012.	Artículo 1. Se crea el programa Creciendo Seguro, adscrito a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, con el objeto de planificar, coordinar proyectos y acciones de autogestión comunitaria que promuevan el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente en los municipios a nivel nacional con vulnerabilidad a inseguridad alimentaria y nutricional y/o pobreza extrema, con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres y sus familias. El programa Creciendo Seguro, implementará sus acciones con una estrategia de atención basada en el potencial productivo y de mercado que fomente la economía comunitaria a través de la organización de mujeres. La estrategia se acompaña de procesos de fortalecimiento organizacional, educación alimentaria y nutricional, capacitación y asistencias técnicas en actividades productivas, apoyo en la gestión de financiamiento y comercialización
Programa Nacional del Adulto Mayor "Mis Años Dorados"	110201 (Edad Avanzada)	Acuerdo Interno No. 183-2012, de fecha 16 de julio de 2012.	Artículo 1. Se crea a nivel Nacional el Programa Nacional del Adulto Mayor "Mis Años Dorados", el cual estará destinado a cumplir las políticas y acciones relativas al bienestar y atención de los grupos etarios vulnerables mayores de sesenta años de edad, en situación de pobreza y extrema pobreza, brindando

			<p>alimentación, y atención integral: psicológica, ocupacional, física, recreativa y cultural en los Centros de Atención del Adulto Mayor "Mis Años Dorados".</p> <p>Artículo 2 Objetivos: d) Ayudar a disminuir la brecha generacional, creando un espacio que promueva el intercambio de conocimientos y experiencias entre los adultos, niños y jóvenes de su comunidad. e) Atender a estos grupos etarios vulnerables mayores de sesenta años de edad, para que sus familias puedan seguir siendo productivas, con la seguridad de que ellos están siendo atendidos de forma integral.</p> <p>Artículo 3. Acción Prioritaria: Atención a los grupos etarios vulnerables mayores de sesenta años de edad, en situación de pobreza y extrema pobreza.</p>
--	--	--	---

c) Marco jurídico Nacional que ampara las acciones de SOSEP y sus programas

Constitución política de la república de Guatemala	Relación con las acciones de SOSEP	Referencia específica a los programas
<p>Artículo 51. Protección a menores y ancianos. "El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud educación y seguridad y previsión social."</p>	<p>La SOSEP le corresponde desarrollar acciones para la atención de las personas mayores, brindándoles condiciones de atención integral, reducción de brecha generacional e integración familiar.</p>	<p>Programa Nacional Mis Años Dorados.</p>
<p>Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.</p> <p>Artículo 94. Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.</p> <p>Artículo 95. La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.</p> <p>Artículo 98. Participación de las comunidades en programas de salud. Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.</p>	<p>La SOSEP atiende a población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con alguna discapacidad, como parte de los servicios de obras sociales.</p>	<p>Programa Servicio Social.</p>
<p>Artículo 99. Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.</p>	<p>La SOSEP establece una alineación estratégica con el Pacto y el Plan Hambre Cero, así como con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Los programas institucionales promueven acciones entorno a la nutrición y la seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>	<p>Hogares Comunitarios y CADI's Programa Nacional Mis Años Dorados Servicio Social.</p>

<p>Artículo 72. Fines de la educación. “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultural nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática.</p>	<p>La SOSEP por espacio de 12 años ha venido desarrollando acciones con niños de 0 a 6 años para la prestación de la educación inicial y la educación preprimaria.</p>	<p>Hogares Comunitarios y CADI's</p>
<p>ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p>		<p>Referencia específica a los programas</p>
<p>I. IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:</p> <p>1. El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.</p> <p>4. Se reconoce la identidad del pueblo maya así como las identidades de los pueblos garífuna y Xinka.</p> <p>II. LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN</p> <p>A. Lucha contra la discriminación legal y de hecho.</p> <p>Para superar la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas, se requiere el concurso de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamientos. Dicha transformación comienza por un reconocimiento claro por todos los guatemaltecos de la realidad de la discriminación racial, así como de la imperiosa necesidad de superarla para lograr una verdadera convivencia pacífica.</p> <p>B. Derechos de la mujer indígena</p> <p>1. Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación.</p> <p>III. DERECHOS CULTURALES</p> <p>1. La cultura maya constituye el sustento original de la cultura guatemalteca y, junto con las demás culturas indígenas, constituye un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca.</p> <p>F. Ciencia y tecnología.</p> <p>3. Por otra parte, el Gobierno posibilitará el acceso a los conocimientos contemporáneos a los pueblos indígenas e impulsará los intercambios científicos y técnicos.</p> <p>G. Reforma educativa:</p> <p>e) Promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de vida de las comunidades, a través del desarrollo de los valores, contenidos y métodos de la cultura de la comunidad, la innovación tecnológica y el principio ético de conservación del medio ambiente;</p> <p>h) Perseguir el efectivo cumplimiento del derecho constitucional a la educación que corresponde a toda la población, especialmente en las comunidades indígenas donde se muestran los más bajos niveles de atención educativa, generalizando su cobertura y promoviendo modalidades que faciliten el logro de estos objetivos;</p> <p>4. Para facilitar el acceso de los indígenas a la educación formal y no formal.</p> <p>IV. DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS</p> <p>D. Participación a todos los niveles.</p> <p>d) Garantizar el libre acceso de los indígenas en las distintas ramas de la función pública, promoviendo su nombramiento en puestos dentro de las administraciones locales, regionales y nacionales, cuyo trabajo concierne más directamente a sus intereses o cuya actividad se circunscribe a áreas predominantemente indígenas.</p>	<p>La SOSEP desarrolla sus acciones con población indígena y mantiene la interculturalidad como un eje transversal.</p> <p>La SOSEP y sus programas de servicios sociales brindan atención a la población Maya, Garífuna, Xinka y Ladina;</p> <p>El esquema de atención de los programas sociales está dirigido con énfasis a población que se encuentra en el área rural, predominantemente indígena, en condiciones de pobreza y pobreza extrema.</p>	

ACUERDO SOBRE ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y SITUACIÓN AGRARIA		Referencia específica a los programas
<p>Participación y concertación social:</p> <p>1. Para profundizar una democracia real, funcional y participativa, el proceso de desarrollo económico y social debe ser democrático y participativo y abarcar: La concertación y el diálogo entre los agentes del desarrollo socioeconómico. La concertación entre estos agentes e instancias del Estado en la formulación y aplicación efectiva de estrategias y acciones de desarrollo, y La participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades,</p>	<p>Responsabilidades del Estado:</p> <p>1. El Estado tiene obligaciones indeclinables en la tarea de superación de las iniquidades y deficiencias sociales, tanto mediante la orientación del desarrollo mediante la inversión pública y la prestación de servicios sociales universales. Asimismo el Estado tiene obligaciones específicas por mandato constitucional de procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos al trabajo, a la salud, a la educación...y demás derechos sociales.</p>	<p>La SOSEP y sus programas mantienen un alto compromiso con los Acuerdos de Paz, considerando los lineamientos del Acuerdo ASIDPI con un marco de observancia y cumplimiento; las acciones van orientadas principalmente a la participación de los liderazgos locales en la implementación de desarrollo de los programas sociales de la Esposa del Presidente, principalmente en la Atención, Capacitación Formación Técnica de la Mujer, la Educación de la madre (cuidadora), facilitando su productividad y competitividad; así mismo las acciones en la educación inicial y preprimaria de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.</p>
<p>Educación y capacitación de la mujer:</p> <p>1. Garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos. Organización y participación de la mujer:</p> <p>1. Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones con el hombre.</p>		
<p>Educación y Capacitación:</p> <p>1. La educación y la capacitación cumplen papeles fundamentales para el desarrollo económico, cultural, social y político del país, Son esenciales para una estrategia de equidad y unidad nacional; y son determinantes en la modernización económica y en la competitividad nacional,...de manera que se alcancen los siguientes objetivos: Evitar la perpetuación de la pobreza y de las discriminaciones sociales, étnicas, hacia la mujer y geográficas, en particular las debidas a la brecha campo-ciudad.</p>		
CÓDIGOS RELACIONADOS		
<p>Código de Salud.</p> <p>Artículo 41. El Estado, a través del Ministerio de Salud y de las otras instituciones del Sector, desarrollarán acciones tendentes a promover la salud de la mujer, la niñez, con un enfoque integral y mejorando el ambiente físico y social a nivel de la familia, así como la aplicación de medidas de prevención y atención del grupo familiar en las diversas etapas de su crecimiento y desarrollo, incluyendo aspectos de salud reproductiva.</p>		<p>SOSEP se relaciona sus acciones con estos códigos por los servicios sociales que presta mediante el Programa de Servicio Social mediante las jornadas médicas y el Programa de Hogares Comunitarios para ofrecer servicios de atención y cuidado de niños de 0 a 6 años.</p>
LEYES		
<p><u>Ley de Educación.</u></p> <p>ARTICULO 1º. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios: 1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado. 2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos. 3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo. 4.</p>	<p><u>Ley de protección Integral de la Niñez y la Adolescencia</u></p> <p>ARTICULO 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su</p>	<p><u>Ley de Atención a las personas con Discapacidad.</u></p> <p>Artículo 6: Para los efectos de la presente ley, se entiende por atención a la persona con discapacidad, todas aquellas acciones encaminadas</p>

<p>Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo. 5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática. 6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman. 7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.</p>	<p>aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley. Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal. El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia.</p>	<p>a favorecer su desarrollo físico, psicológico, moral, mental, sensorial, social y afectivo, mediante programas sistemáticos y secuenciales que abarquen todas las áreas de desarrollo humano.</p>
--	---	--

Ley de Desarrollo Social:

ARTÍCULO 11. Políticas públicas. El desarrollo social, económico y cultural de la Nación se llevará a cabo tomando en cuenta las tendencias y características de la población, con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, la familia y la población en su conjunto y tendrá visión de largo plazo tanto en su formulación y ejecución, como en su seguimiento y evaluación. Se fomentará la participación de la sociedad civil en su conjunto para el logro de sus objetivos. Las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo social, además de considerar las condiciones socioeconómicas y demográficas, deben garantizar el pleno respeto a los aspectos históricos, culturales, comunitarios y otros elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas, así como respetar y promover los derechos de las mujeres

ARTÍCULO 12. Planes y programas. Los programas, planes, estrategias o cualquier otra forma de planificación, decisión, instrucción o acción gubernativa en materia de Desarrollo Social y Población debe incluir, acatar, cumplir y observar las consideraciones, objetivos, criterios y fundamentos establecidos en esta Ley y particularmente las que se detallan en el presente capítulo.

ARTÍCULO 14. Atención a la familia. La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas para promover la organización de la familia, proteger, promover y fortalecer su salud y desarrollo integral, con el fin de lograr una constante mejoría en la calidad, expectativas y condiciones de vida de sus integrantes.

ARTÍCULO 16. Sectores de especial atención. Para efectos de la presente Ley, se consideran como grupos o sectores que merecen especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social y Población, a los siguientes:

2. “Mujeres. La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres..., y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre...”
3. Áreas precarias. Los Planes y Programas de Desarrollo Social y Población destinarán acciones y medidas específicas para atender a las áreas precarias. Para su ejecución, el Estado asignará los recursos humanos técnicos y financieros necesarios para lograr el desarrollo de las personas y las familias que forman parte de estas áreas.
5. Personas adultas mayores. La Política de Desarrollo Social y Población considerará medidas especiales para incorporar al desarrollo y promover la salud y bienestar integral de las personas mayores, protegiendo a la vejez.
6. Discapacitados. La Política de Desarrollo Social y Población considerará medidas especiales para incorporar al desarrollo y promover la salud y bienestar integral que proteja a estos grupos.

La SOSEP y sus programas de servicios sociales corresponden de manera integral a lo dispuesto a los sectores de atención especial principalmente aquellas que se encuentra en el área rural, predominantemente indígena, en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Los programas como el de Mis Años Dorados, Hogares Comunitarios y Creciendo Seguro se ajustan a lo dispuesto en el apartado de la familia, la mujer, Personas adultas mayores. En cambio el programa Servicio social por la dotación de prótesis, sillas de ruedas entre otros insumos responde a lo dispuesto al grupo de personas con alguna discapacidad.

d) Análisis de Políticas

POLITICA	OBJETIVO	POBLACION	RESPONSABILIDADES DERIVADAS A NIVEL INTERNO DE SOSEP
Política de Seguridad Alimentaria	Fortalecer en todo el territorio nacional, la capacidad institucional para la vigilancia nutricional (monitoreo de crecimiento físico, educación, inmunización y tratamiento requerido) de niños menores de cinco años de acuerdo, a las normas de atención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Esta Política es de observancia general en el territorio nacional con acciones específicas de prioridad en las poblaciones definidas como vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional	Despacho Superior Coordinaciones departamentales SOSEP Programas SOSEP
	Establecer un sistema nacional de información, monitoreo, de la seguridad alimentaria y nutricional, estableciendo mecanismos e indicadores para la evaluación de políticas, programas y proyectos relacionados con la SAN.		En corresponsabilidad con todas las instituciones miembros del Pacto Hambre Cero Despacho Superior Equipo de Planificación SOSEP Coordinaciones departamentales SOSEP Programas SOSEP
	Promover la sistematización de la recolección de datos, incluyendo módulos de encuestas de hogares, realización de censos de talla escolares; vigilancia y monitoreo de la fortificación de alimentos; y actualización estandarizada de la canasta básica de alimentos.		En corresponsabilidad con todas las instituciones miembros del Pacto Hambre Cero Despacho Superior Equipo de Planificación SOSEP Coordinaciones departamentales SOSEP Programas SOSEP

POLITICA	OBJETIVO	POBLACION	RESPONSABILIDADES DERIVADAS A NIVEL INTERNO DE SOSEP
Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Salud	<p>Reducir en un quince por ciento la mortalidad materna y en un 10 por ciento la mortalidad infantil, en el mediano plazo.</p> <p>Programa nacional de salud reproductiva</p> <p>Fortalecer el acceso a reproductiva.</p> <p>Fortalecer la vigilancia, el diagnóstico y tratamiento para el cáncer cérvico -uterino.</p>	A la población en general	La SOSEP a través de la Dirección de Servicio Social, desarrolla acciones en apoyo al sistema de salud, para el 2015 se tiene programado apoyar con tratamientos a mujeres con cáncer cérvico-uterino.

POLITICA	OBJETIVO	POBLACION	RESPONSABILIDADES DERIVADAS A NIVEL INTERNO DE SOSEP
<p>Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Educación</p>	<p>Objetivo General: Aumentar la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas en un 30 por ciento en los niveles de educación inicial, preprimaria... Objetivo específico: Consolidar la educación en población y desarrollo con enfoque multi e intercultural y perspectiva de género en el sistema educativo en todos los niveles y modalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducir metodologías participativas con pertinencia cultural y perspectiva de género para educar en los sectores formal y no formal, con énfasis en los grupos de especial atención. - Facilitar la participación de padres y madres de familia, docentes y personal de salud para discutir y analizar las causas y consecuencias de la paternidad y maternidad responsable. - Programa de ampliación de cobertura y calidad educativa. <p>Objetivo específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar y consolidar los programas de alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas de los grupos de especial atención en los niveles de educación inicial, preprimaria. 	<p>Niños de 0 a 6 años de edad</p>	<p>El programa de Hogares Comunitarios brinda atención a niños de 0 a 6 años de edad con servicio de educación inicial y preprimaria; el sistema de atención es una modalidad desescolarizada y cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación. Además el programa brinda servicios de alimentación, salud preventiva, y la familia participa en procesos de formación en temas diversos relacionados con la paternidad y maternidad responsable, enfoque de derechos entre otros</p>

POLITICA	OBJETIVO	POBLACION	RESPONSABILIDADES DERIVADAS A NIVEL INTERNO DE SOSEP
<p>Política de desarrollo social en materia de empleo y migración</p>	<p>Promover las condiciones necesarias que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, salarios e ingresos en general, para propiciar la reducción del desempleo y del subempleo estructural, la elevación progresiva del ingreso real de la población ocupada, garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos laborales y el acceso a opciones adecuadas para la libre elección de ocupación que proporcione al laborante y a su familia una existencia digna y la consideración del trabajo como un derecho y una obligación social. Programa de empleo rural.</p> <p>Acción: 1.1.9 Fomentar la generación de autoempleo, mediante programas de capacitación en diversas actividades productivas destinadas a la población más vulnerable, tanto en el sector urbano como en el rural.</p>	<p>Mujeres comprendidas entre las edades de 14 a 59</p>	<p>El programa Creciendo Seguro, promueve una intervención orientado a mejorar la economía familiar, a través de la atención de mujeres comprendidas entre las edades de 14 a 59 años, con procesos orientados a su organización en unidades productivas, capacitación técnica ocupacional, asistencia técnica para la producción y comercialización de sus productos, hasta la sostenibilidad. Las acciones se realizan en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>

POLITICA	OBJETIVO	POBLACION	RESPONSABILIDADES DERIVADAS A NIVEL INTERNO DE SOSEP
<p>Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas</p>	<p>Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad:</p> <p>Eje Político 3. Garantizar condiciones para la participación autónoma de las mujeres mayas, garífunas, Xinkas y mestizas en la economía local, nacional e internacional.</p> <p>b) Crear, fortalecer, promover e implementar programas de asesoría administrativa financiera y contable para las diversas actividades económicas realizadas por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.</p> <p>Acción e) Crear, fortalecer, promover e implementar programas de capacitación en procesos comercialización y exportación de productos realizados por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas</p>	<p>Personas en Pobreza y Extrema Pobreza del Área Rural</p>	<p>El programa Creciendo Seguro de la SOSEP responde a las necesidades de formación productividad y competitividad de las mujeres con el fin de mejorar los ingresos familiares y condiciones de vida prepararía de las personas en pobreza y extrema pobreza del área rural.</p>

POLITICA	OBJETIVO	POBLACION	RESPONSABILIDADES DERIVADAS A NIVEL INTERNO DE SOSEP
	<p>Eje de Equidad Laboral.</p> <p>Eje político 6: Garantizar el pleno acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas al mercado de trabajo en paridad de condiciones.</p> <p>Acción b) Crear, incentivar y promocionar centros de cuidado infantil y lactarios en cumplimiento de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos y de la OIT, para facilitar la inserción de las mujeres en el trabajo.</p>		<p>El programa de Hogares Comunitarios responde a los requerimientos de la Política, mediante la atención de niños y niñas entre los 0 y 6 años de edad, principalmente hijos de madres de escasos recursos, proporcionándoles protección especial y permitiendo la incorporación de la mujer y madre de familia, en actividades productivas generadoras de ingresos.</p>
<p>Política Convivencia Y La Eliminación Del Racismo Y La Discriminación Racial</p>	<p>Eje Económico Social: Aumentar la capacidad competitiva de las y los productores rurales para aprovechar oportunidades de mercado</p>	<p>Mujeres comprendidas entre las edades de 14 a 59</p>	<p>El programa de Creciendo Seguro promueve el desarrollo la productividad y competitividad de las mujeres del área rural incentiva la comercialización procurando llevarlas hasta constituirse en micro o pequeñas empresarias con autonomía económica.</p>
	<p>Ofrecer oportunidades de empleo y autoempleo a las mujeres rurales, a través de la formación, el asesoramiento y mantenimiento de redes comerciales de productos y servicios generados por ellas</p>		
	<p>Eliminar las barreras relacionadas con el acceso a mercados y a servicios de apoyo a la comercialización competitiva de las y los productores y empresarios particularmente indígenas</p>		

POLITICA	OBJETIVO	POBLACION	RESPONSABILIDADES DERIVADAS A NIVEL INTERNO DE SOSEP
	Promover encadenamientos productivos y empresariales asegurando la inclusión de la población indígena, mujeres y pobres		Definidas e implementadas las políticas de inclusión relacionadas con la población indígena, mujeres y pobres en los encadenamientos productivos y empresariales
	Fomento de Prácticas de Responsabilidad social empresarial, como mecanismos para reducir las brechas existentes entre los distintos pueblos y grupos sociales		La SOSEP promueve la promoción de iniciativas de apoyo a proyectos sociales por parte de la Cooperación nacional e internacional como parte de la tendencia a Prácticas de Responsabilidad Social fomentadas
	Eje Cultural: Desarrollo de diálogos interculturales destinados a la reducción del prejuicio y estereotipos		Diseñados e implementados espacios de diálogos interculturales destinados a la reducción del prejuicio y estereotipos
	Diseñar una Estrategia de comunicación destinada a eliminar los estereotipos y prácticas discriminatorias		Implementada la estrategia de comunicación destinada a eliminar los estereotipos y prácticas discriminatorias
	Reconocer la identidad de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka dentro de la unidad de la nación Guatemalteca		Reconocimiento de la identidad de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka
Política De Niñez Y Adolescencia	Incluir los contenidos de la Ley y la Política de Protección Integral en los hogares de cuidado diario, y En los programas de Asistencia Social que brinda a familias en situación de pobreza Extrema.	Niños y Niñas de 0 a 6 Años Menos un día	La SOSEP desarrolla el programa de Hogares Comunitarios la formación del personal se realiza socializando el contenido del personal en servicio.

POLITICA	OBJETIVO	POBLACION	RESPONSABILIDADES DERIVADAS A NIVEL INTERNO DE SOSEP
Política Nacional De Discapacidad	<p>Promover el acceso a la formación y capacitación laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>Fomentar la utilización del tiempo libre y del ocio de las personas con discapacidad y sus familias, en actividades ocupacionales, lucrativas y no lucrativas.</p> <p>Promover la dignificación y la imagen positiva de la persona con discapacidad.</p>	Toda la Población con Condiciones de Discapacidad	<p>Como estrategia de la política plantea: Socializar la Política Aprobada con las ejecutivas de las secretarías sociales SEPREM, SBS Y SOSEP, buscando que estas se apropien del tema y lo materialicen en los planes, programas y proyectos institucionales.</p>
Reducción De Riesgo A Los Desastres En Guatemala	<p>Eje del Plan de POLÍTICA : Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a desastres y el desastre</p> <p>Establecimiento de protocolos de contingencia, recuperación temprana, recuperación post desastres</p>	A la población en general	<p>A la entidad le corresponde participar en caso de Desastres Naturales a la apertura, y administración y cierre de albergues temporales y centros de acopio, en coordinación con CONRED.</p>

POLITICA	OBJETIVO	POBLACION	RESPONSABILIDADES DERIVADAS A NIVEL INTERNO DE SOSEP
<p>Política Pública Desarrollo Integral De La Primera Infancia</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Asegurar que las niñas y los niños en Guatemala, desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad, gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueve tanto la atención como su desarrollo integral, en observancia y respeto a la diversidad cultural del país</p> <p>Orientar y promover una educación de calidad que propicie el desarrollo integral de las niñas y los niños en los Niveles Inicial y Pre-Primaria, por medio del establecimiento de transiciones graduales que partan de los contextos familiares hacia escenarios no escolarizados, y de estos a los ámbitos formales</p>	<p>Niños y Niñas de 0 a 6 Años Menos un día</p>	<p>Asegurar que tengan oportunidad de educarse y acceder a una educación de calidad.</p> <p>Políticas de Asistencia Social: Brindar atención prioritaria para garantizar el cumplimiento de sus derechos en situaciones de emergencia y desastres.</p> <p>Áreas de Intervención. Educación Inicial y Pre-Primaria. Se ha fortalecido el Programa de Hogares Comunitarios de la SOSEP a través de la incorporación de personal docente y capacitación a personal técnico-operativo de los Hogares Comunitarios y Centros de Atención y Desarrollo Infantil.</p>

Marco Normativo y de los Compromisos que el Estado de Guatemala ha adquirido a nivel Internacional:

En septiembre del año 2000, el Gobierno de la República de Guatemala junto a otros 190 Gobiernos, aprobaron la resolución 55/21, denominada declaración del Milenio. En esta declaración Guatemala se comprometió a alcanzar metas generales sobre el tema de la pobreza, el sida, la educación y el medio ambiente, metas que sirvieron de base para la elaboración de los Objetivos del Milenio (ODM) que deberán tener cumplimiento al 2015.

Los objetivos están estrechamente vinculados a los problemas de vulnerabilidad a las múltiples amenazas naturales que a su vez determinan el riesgo de desastre que enfrenta el país. Estas vulnerabilidades se convierten en temas de políticas públicas orientadas a erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género, garantizar la estabilidad del medio ambiente y las asociaciones para el desarrollo. Ante ello las acciones de la SOSEP van encaminadas a responder al Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, Objetivo 3: Promover la Igualdad entre los género y la autonomía de la mujer; Objetivo 4: Reducir la Mortalidad Infantil.

Acuerdos Internacionales:

El Estado ha ratificado Convenios Internacionales como lo son: La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ratificada en 1996; el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo OIT, ratificado en 1994; y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada en 1990, y sirven de marco de orientación general la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre, Declaración de los derechos del niño; El Marco de Acción de Dakar de Educación Para Todos

En lo concerniente a la Política de Gobierno:

Las acciones de la SOSEP se inscribe en el Plan de Gobierno *La Agenda del Cambio* que promueve focalmente la disminución de las asimetrías sociales a través de medidas tanto de asistencia por una parte, orientadas a una condición crítica o con múltiples barreras para el autodesarrollo, y la otra de desarrollo, mayormente orientada a las líneas que promuevan el autoempleo, la auto sostenibilidad familiar, el emprendimiento y la calificación educativa de todos los integrantes del grupo doméstico.

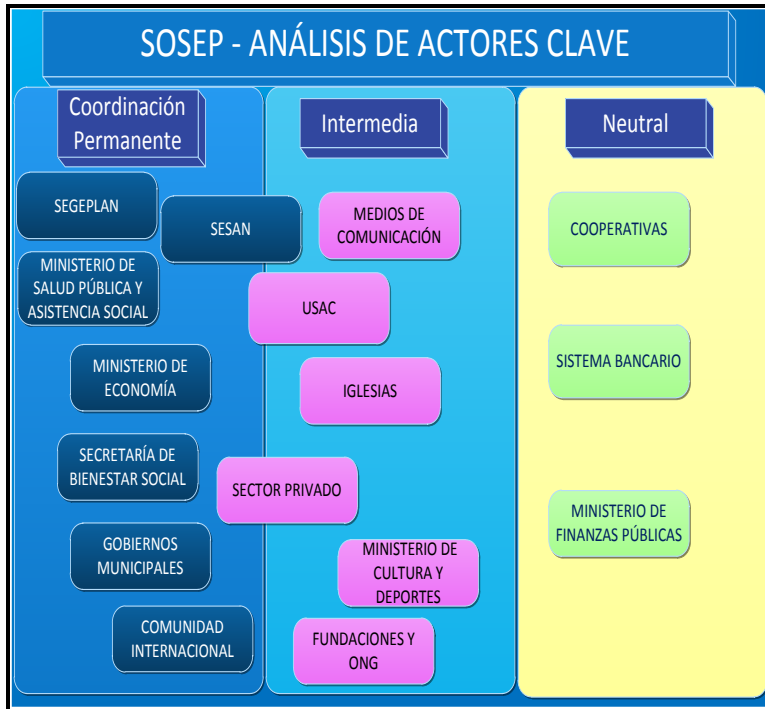
La Secretaría mediante sus acciones contribuye a la Agenda del Cambio, en el eje de Desarrollo Social, principalmente en la atención de las familias y las comunidades a través de los servicios para la atención de la primera infancia, las mujeres, los adultos mayores; en su conjunto la SOSEP de manera complementaria a poya las acciones que desarrolla el Estado de Guatemala en lo referente

al Pacto y el Plan Pacto Hambre Cero. Tomando en cuenta la alineación estratégica citada el Marco General se aprecia de la siguiente forma.



1.3 Análisis de Actores

El marco referencial de actores clave tiene un potencial positivo y estable de alianzas público-privadas y trabajo conjunto; lo que genera condiciones en el escenario del cumplimiento del mandato para el aumento de la cobertura, calidad de servicios brindados a través de los programas de SOSEP.



1.3.1 Caracterización y posicionamiento de Actores

NO.	ACTOR	(1)	(2)	(3)	(4)	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA
		ROL	IMPORTANCIA	PODER	INTERÉS			
1	Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)	1	1	1	1	Experiencia y conocimientos técnicos	Verificación de los derechos de las niñas, niños, , mujeres rurales, personas mayores y familias atendidos	Guatemala
2	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)	1	1	1	1	Experiencia y conocimientos técnicos	Ejecución directa de apoyo retributivo de derechos sociales	Guatemala
3	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)	1	1	1	1	Rectoría de mandato	Encargada de vehicular el Pacto Hambre Cero	Guatemala
4	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	2	1	1	1	Orientación de la planificación del Estado	Encargada de dar directrices generales de planificación	Guatemala
5	Ministerio de Educación (MINEDUC)	1	1	1	1	Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo con personal docente Centros de Atención y Hogares Comunitarios	Guatemala
6	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	1	1	1	1	Coordinación de la asistencia social	Institución coordinadora los departamentos de la implantación territorial del Pacto Hambre Cero	Guatemala
7	Ministerio de agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	1	1	1	1	Asistencia agrícola y alimentaria	Institución coordinadora de los municipios en la implantación territorial del Pacto Hambre Cero	Guatemala
8	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1	1	1	1	Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo en salud preventiva y curativa según los convenios vigentes, así como la interrelación directa bajo referencia de pacientes identificados por los programas de SOSEP	Guatemala
9	Ministerio de Economía	1	1	1	1	Conocimientos en inteligencia de mercados y comercio	Apoyo hacia estructuras de comercialización de productos	Guatemala

NO.	ACTOR	(1)	(2)	(3)	(4)	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA
		ROL	IMPORTANCIA	PODER	INTERÉS			
10	Ministerio de Finanzas	1	1	1	1	Experiencia y conocimientos técnicos	Asignación presupuestaria	Guatemala
11	Ministerio de Agricultura	1	1	1	1	Experiencia y conocimientos técnicos/Financiamiento	Colaboración sinérgica bajo el esquema multiinstitucional en las áreas de intervención dentro del pacto Hambre Cero	Guatemala
12	Gobiernos municipales	1	1	1	1	Contrapartida financiera, humana y alimentaria	Verificación de las políticas públicas de la niñez y adolescencia	Guatemala
13	Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia	1	1	1	1	Experiencia y conocimientos técnicos	Abastecimiento de productos alimenticios a los Centros de atención	Guatemala
14	Proveedores comunitarios	1	1	1	1	Financiero	Apoyo con personal e insumos en proyectos comunitarios	Guatemala
15	Iglesias	1	1	1	1	Voluntariado y Financiero		Guatemala
16	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	1	1	1	1	Financiero/ Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo técnico en los procesos de cumplimiento de las acciones que aseguren los derechos de la niñez y adolescencia	Guatemala
17	Fondo Nacional de Desarrollo (FONADES)	1	1	1	1	Experiencia y conocimientos técnicos	Encargado del funcionamiento de infraestructura	Guatemala
18	Organismo Judicial	1	1	1	1	Experiencia	Vinculación legal en los diferentes procesos jurídicos de niños, niñas, adolescentes y mujeres	Guatemala

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor		1	Alto	1	Alto interés
Aliado	1	Indeciso/indiferente		0	Medio	0	Bajo Interés
Oponente	-1	En contra		-1	Bajo	-1	
Neutro	0						

1.4 Análisis de Población

Programa de Hogares Comunitarios.


Clasificación Institucional	Descripción	Población total
Población Total	Población Total de la República	16,176,133
Población universo		
Población total que por mandato debe atender la institución	Niños y niñas de 0 a 6 años menos un día	2,335,500
Población Objetivo		
Población total que puede presentar la problemática que se atiende	Niños y niñas menores de 0 a 1 año.	2,001,837
	Niños y niñas de 1 a 3 años.	
	Niños y niñas de 4 a 6 años.	
Población Elegible		
Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	Niños y niñas menores de 0 a 1 año.	15,804
	Niños y niñas de 1 a 3 años.	
	Niños y niñas de 4 a 6 años.	

Dirección de Servicio Social

Clasificación Institucional	Descripción	Población total
Población Total	Población Total de la República	16,176,133
Población universo		
Población total que por mandato debe atender la institución	Mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema	16,176,133
Población Objetivo		
Población total que puede presentar la problemática que se atiende (municipios con cobertura)	Población de todas las Edades	2,498,047
Población Elegible		
Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución		38,495

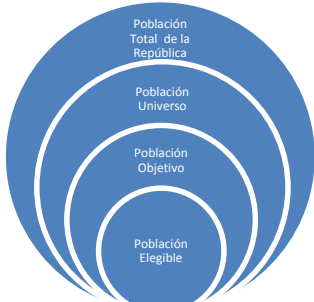
Dirección del Programa Creciendo Seguro

Creciendo Seguro		
Clasificación Institucional	Descripción	Población total
Población Total	Población Total de la República	16,176,133
Población universo		
Población total que por mandato debe atender la institución	Mujeres de 14 a 59 años de edad	4,683,356
Población Objetivo		
Población total que puede presentar la problemática que se atiende	Mujeres de 14 a 59 años	2,415,535
Población Elegible		
Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	Mujeres de 14 a 59 años	57,400



Dirección del Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”

Programa nacional del Adulto Mayor, Mis Años Dorados		
Clasificación Institucional	Descripción	Población total
Población Total	Población Total de la República	1,034,071
Población universo		
Población total que por mandato debe atender la institución	Personas Mayores de 60 años y más	247,479
Población Objetivo		
Población total que puede presentar la problemática que se atiende	Personas Mayores de 60 años y más	91,481
Población Elegible		
Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	Mayores de 60 años y más	4,821



1.4.1 Análisis de población con sus respectivas desagregaciones por Actividad Presupuestaria.

Programa Hogares Comunitarios/ Actividad presupuestaria: Promoción Comunitaria y Asistencia Alimentaria.

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN UNIVERSO ¹	Promedio de población con desnutrición crónica, baja talla para edad departamento ²	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ELEGIBLE	% POBLACION OBJETIVO BENEFICIADA
Alta Verapaz	1,219,585	59.40%	724,433	597	0.08
Baja Verapaz	291,903	59.40%	173,390	595	0.34
Chimaltenango	666,938	61.20%	408,166	1,084	0.27
Chiquimula	397,202	61.80%	245,471	350	0.14
Petén	711,585	41.90%	298,154	300	0.10
El Progreso	166,397	25.30%	42,099	740	1.76
Quiché	1,053,737	72.20%	760,798	2228	0.29
Escuintla	746,309	32.40%	241,804	588	0.24
Guatemala	3,306,397	26.30%	869,582	20	0.00
Huehuetenango	1,234,593	69.50%	858,042	660	0.08
Izabal	445,125	40.40%	179,830	390	0.22
Jalapa	345,926	49.30%	170,541	246	0.14
Jutiapa	462,714	36.80%	170,279	1742	1.02
Quetzaltenango	844,906	43.10%	364,154	638	0.18
Retalhuleu	325,556	34.60%	112,643	646	0.57
Sacatepéquez	336,606	51.40%	173,016	538	0.31
San Marcos	1,095,997	53.50%	586,359	1,160	0.20
Santa Rosa	367,569	28.90%	106,228	472	0.44
Sololá	477,705	72.30%	345,381	546	0.16
Suchitepéquez	555,261	43.50%	241,539	766	0.32
Totonicapán	521,995	82.20%	429,080	922	0.21
Zacapa	232,667	45.90%	106,794	576	0.54

(Nota, para efectos de planificación se recurrió a la información disponible de proyección de población por municipio del INE del año 2014, para el 2015, por no estar disponible el del año específicamente)

¹ Proyección de Población del INE 2014

² Los datos muestran el porcentaje promedio del departamento (urbano y rural) de niños y niñas de 3 a 59 meses de edad con desnutrición crónica, baja talla para edad, según los nuevos patrones de referencia de la OMS (EMSMI 2008-2009). La información está clasificada en 5 categorías respecto al área de residencia: Muy bajo (25.3-36.7), Bajo (36.8-48.1), Medio (48.2-59.4), Alto (59.5-70.8), Muy Alto (70.9-82.5). La información fue tomada del Ministerio de Salud. Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008/2009. Guatemala, 2010, IVISAN 2012, pág. 14.

Programa/ Actividad presupuestaria: Creciendo Seguro

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN TOTAL³	POBLACION UNIVERSO	POBLACIÓN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA⁴	POBLACION OBJETIVO	POBLACIÓN ELEGIBLE	% POBLACION OBJETIVO BENEFICIADA
Alta Verapaz	1,219,585	328,734	78.24%	257,201.48	5,000	1.94
Baja Verapaz	291,903	83,331	64.01%	53,340.17	1,300	2.44
Chimaltenango	666,938	183,835	65.57%	120,540.61	1,800	1.49
Chiquimula	397,202	114,254	62.68%	71,614.41	3,000	4.19
Petén	711,585	173,764	65.67%	114,110.82	2,500	2.19
El Progreso	166,397	50,245	41.05%	20,625.57	550	2.67
Quiché	1,053,737	276,922	71.85%	198,968.46	7,000	3.52
Escuintla	746,309	223,083	39.64%	88,430.10	2,000	2.26
Guatemala	3,306,397	1,077,509	18.64%	200,847.68	1,500	0.75
Huehuetenango	1,234,593	363,915	60.50%	220,168.58	6,000	2.73
Izabal	445,125	127,242	58.66%	74,640.16	1500	2.01
Jalapa	345,926	134,268	69.93%	93,893.61	1,450	1.54
Jutiapa	462,714	94,854	51.54%	48,887.75	2,500	5.11
Quetzaltenango	844,906	251,831	53.73%	135,308.80	1,800	1.33
Retalhuleu	325,556	92,621	59.54%	55,146.54	1,800	3.26
Sacatepéquez	336,606	101,988	41.27%	42,090.45	900	2.14
San Marcos	1,095,997	317,050	68.54%	217,306.07	6,500	2.99
Santa Rosa	367,569	108,023	57.77%	62,404.89	1,500	2.40
Sololá	477,705	128,626	77.47%	99,646.56	2,000	2.01
Suchitepéquez	555,261	159,225	70.65%	112,492.46	2,800	2.49
Totonicapán	521,995	143,024	73.29%	104,822.29	2,000	1.91
Zacapa	232,667	70,893	55.00%	38,991.15	2,000	5.13

³ Fuente: Proyecciones de Población INE 2015.

⁴ Fuente: ENCOVI 2011, total pobreza (pobreza y pobreza extrema por departamento)

Actividad presupuestaria/Dirección de Servicio Social

DEPARTAMENTO	TOTAL POBLACIÓN DEPARTAMENTO⁵	POBLACIÓN UNIVERSO	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ELEGIBLE⁶	% POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACIÓN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA⁷
Alta Verapaz	1,294,038	1,294,038	328,050	2,500	0.76	78.24%
Baja Verapaz	307,163	307,163	58,547	500	0.85	64.01%
Chimaltenango	704,380	704,380	141,045	500	0.35	65.57%
Chiquimula	415,868	415,868	66,963	1,300	1.94	62.68%
Petén	760,431	760,431	52,033	595	1.14	65.67%
El Progreso	172,245	172,245	31,893	1,500	4.70	41.05%
Quiché	1,124,965	1,124,965	182,153	2,000	1.10	71.85%
Escuintla	775,699	775,699	164,114	2,500	1.52	39.64%
Guatemala	3,400,264	3,400,264	360,072	5,500	1.53	18.64%
Huehuetenango	1,294,114	1,294,114	178,076	2,500	1.40	60.50%
Izabal	466,982	466,982	148,453	1,500	1.01	58.66%
Jalapa	365,443	365,443	19,239	1,000	5.20	69.23%
Jutiapa	482,248	482,248	18,969	1,500	7.91	51.54%
Quetzaltenango	882,606	882,606	123,134	2,800	2.27	53.73%
Retalhuleu	340,139	340,139	68,939	2,000	2.90	59.24%
Sacatepéquez	349,853	349,853	58,557	2,800	4.78	41.27%
San Marcos	1,147,401	1,147,401	75,994	1,500	1.97	68.54%
Santa Rosa	382,653	382,653	60,983	1,500	2.46	57.77%
Sololá	505,506	505,506	121,749	1,500	1.23	77.47%
Suchitepéquez	582,162	582,162	64,665	1,500	2.32	70.65%
Totonicapán	553,362	553,362	141,751	500	0.35	73.29%
Zacapa	240,646	240,646	32,668	1,000	3.06	55.00%

⁵Fuente: Proyecciones de Población INE 2016.

⁶ Estimaciones de población a atender, sujeto a la aprobación de proyecto de jornadas médicas con cooperantes internacionales para el 2016, no incluye Dotaciones ya que por la naturaleza de la actividad no es posible determinar en qué departamento será distribuida.

⁷ Fuente: ENCOVI 2011, total pobreza (pobreza y pobreza extrema por departamento)

Programa/ Actividad presupuestaria: Programa Nacional del Adulto Mayor, “Mis Años Dorados”.

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN TOTAL ⁸	POBLACIÓN UNIVERSO	POBLACIÓN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA ⁹	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ELEGIBLE	POBLACIÓN OBJETIVO BENEFICIADA
Alta Verapaz	1,294,038	64,386	78.24	50,375.61	300	0.60
Baja Verapaz	307,163	19,374	64.01	12,401.30	250	2.02
Chimaltenango	704,380	39,296	65.57	25,766.39	350	1.36
Chiquimula	415,868	29,387	62.68	18,419.77	0	0.00
Petén	760,431	32,377	41.05	13,290.76	250	1.88
El Progreso	172,245	14,585	39.64	5,781.49	250	4.32
Quiché	1,124,965	52,569	18.64	9,798.86	591	6.03
Escuintla	775,699	56,542	60.5	34,207.91	150	0.44
Guatemala	3,400,264	291,816	58.66	171,179.27	670	0.39
Huehuetenango	1,294,114	77,105	69.93	53,919.53	110	0.20
Izabal	466,982	29,826	51.54	15,372.32	110	0.72
Jalapa	365,443	21,462	65.67	14,094.10	110	0.78
Jutiapa	482,248	38,546	53.73	20,710.77	0	0.00
Quetzaltenango	882,606	62,319	71.85	44,776.20	210	0.47
Retalhuleu	340,139	24,559	59.24	14,548.75	0	0.00
Sacatepéquez	349,853	25,932	41.27	10,702.14	350	3.27
San Marcos	1,147,401	74,190	68.54	50,849.83	200	0.39
Santa Rosa	382,653	29,841	57.77	17,239.15	210	1.22
Sololá	505,506	26,775	77.47	20,742.59	210	1.01
Suchitepéquez	582,162	39,743	70.65	28,078.43	150	0.53
Totonicapán	553,362	30,549	73.29	22,389.36	0	0.00
Zacapa	240,646	21,092	55	11,600.60	350	3.02

⁸ Proyección de Población, Adultos Mayores de 60 años, INE 2014.

⁹ Fuente: ENCOVI 2011, total pobreza (pobreza y pobreza extrema por departamento)

2 EL MARCO PROBLEMÁTICO Y EL INSTRUMENTO METODOLÓGICO

Análisis de la situación de los principales grupos vulnerables que son de interés para los programas de la SOSEP.

1. Falta de atención a las madres y los hijos, desde su concepción hasta los tres años de edad de los niños.
2. Limitados servicios básicos de las familias rurales, afectando principalmente a las poblaciones vulnerables a la seguridad alimentaria y nutricional.
3. Deficiente calidad y cantidad de los alimentos de consumo en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales y pertinencia cultural afectando principalmente a los niños menores de 5 años y personas mayores.
4. Múltiples factores estructurales, coyunturales ambientales y humanos que inciden en la INSAN de los grupos sociales, afectando principalmente al área rural, la población indígena y las mujeres, niños y los ancianos.
5. Condiciones de pobreza y extrema pobreza de las familias y poblaciones rurales.
6. Enfermedades prevalentes de la infancia.
7. Alto índice de la desnutrición aguda y crónica en la niñez principalmente de los niños menores de 5 años.
8. Alta mortalidad infantil asociado a factores de desnutrición crónica.
9. Bajos niveles de escolaridad, principalmente a la limitada cobertura de la educación inicial y preprimaria, principalmente en población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, rural, indígenas y áreas urbanas marginales.
10. Baja calidad educativa en el país de conformidad al modelo de calidad educativa de la UNESCO 2006.
11. Condiciones de abandono de los adultos mayores en contextos urbanos y urbano marginales.
12. Alto índices de desnutrición crónica y aguda de personas mayores, de 60 años en adelante.
13. Grupos etarios vulnerables mayores de sesenta años de edad, que viven en pobreza y pobreza extrema.
14. Problemas de integración familiar y social de los diferentes grupos de edad (niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores), permitiendo un aumento de la brecha intergeneracional.
15. La desatención familiar de las personas mayores incide en el deterioro de las facultades mentales y físicas de este grupo poblacional.
16. Desintegración familiar debido a la incomprensión e intolerancia de atención a una persona mayor en los hogares.

2.1.1 Identificación y Priorización del Problema/ Condición de Interés.

A continuación se presentan de manera sucesiva la priorización realizada a los cuatro principales problemas que el esquema de los programas de la SOSEP busca dar atención para la población guatemalteca, siendo estos: Programa de Hogares Comunitarios, Servicio Social; Creciendo Seguro y concluye con el Programa de las Personas Mayores Mis Años Dorados.

De la lista de problemas identificados en el anterior apartado, se avanza en la priorización de las cuatro principales circunstancias (problemas) que limitan, directa las oportunidades de la población de niños de 0 a 6 años, las mujeres de 14 a 59 años, las personas mayores de 60 años y más, y las personas en condiciones de pobreza y extrema pobreza, grupos de población de alto interés a la SOSEP, por su alto grado de vulnerabilidad social; en ese sentido, ahora se pretende verificarlos según fuentes que ya han establecido los mismos y priorizarlos según las intervenciones que puede realizar esta Secretaría en esos temas.

Hogares Comunitarios

La jerarquización de causalidades queda de la siguiente forma:

1. Falta de recursos para una adecuada alimentación
2. Limitado acceso a los servicios de educación inicial y preprimaria

Servicio Social

La jerarquización de causalidades queda de la siguiente forma:

1. Acceso limitado servicios de saneamiento y salud
2. Inadecuadas o nulas prácticas de cuidado personal

Creciendo Seguro

La jerarquización de causalidades queda de la siguiente forma:

1. Desempleo y dificultad para generar ingresos e inseguridad alimentaria.
2. Mujeres con limitada educación, formación y cualificación técnica

Mis Años Dorados

La jerarquización de causalidades queda de la siguiente forma:

1. Falta de atención integral de las Personas Mayores con pertinencia.¹⁰
2. Falta de oportunidades de las personas mayores para prestar servicios y generar ingresos.

¹⁰Falta de atención familiar, limitaciones en el acceso a los servicios básicos, limitaciones en el goce y disfrute de sus derechos económicos, sociales, culturales, aumento de la brecha generacional, entre otros)

2.1.2 Construcción o adopción de un Modelo Conceptual.

En esta fase y de conformidad a las opciones de la guía metodológica de Planificación y Gestión por Resultados PyGR, se presentan dos estructuras adoptadas en este documento.

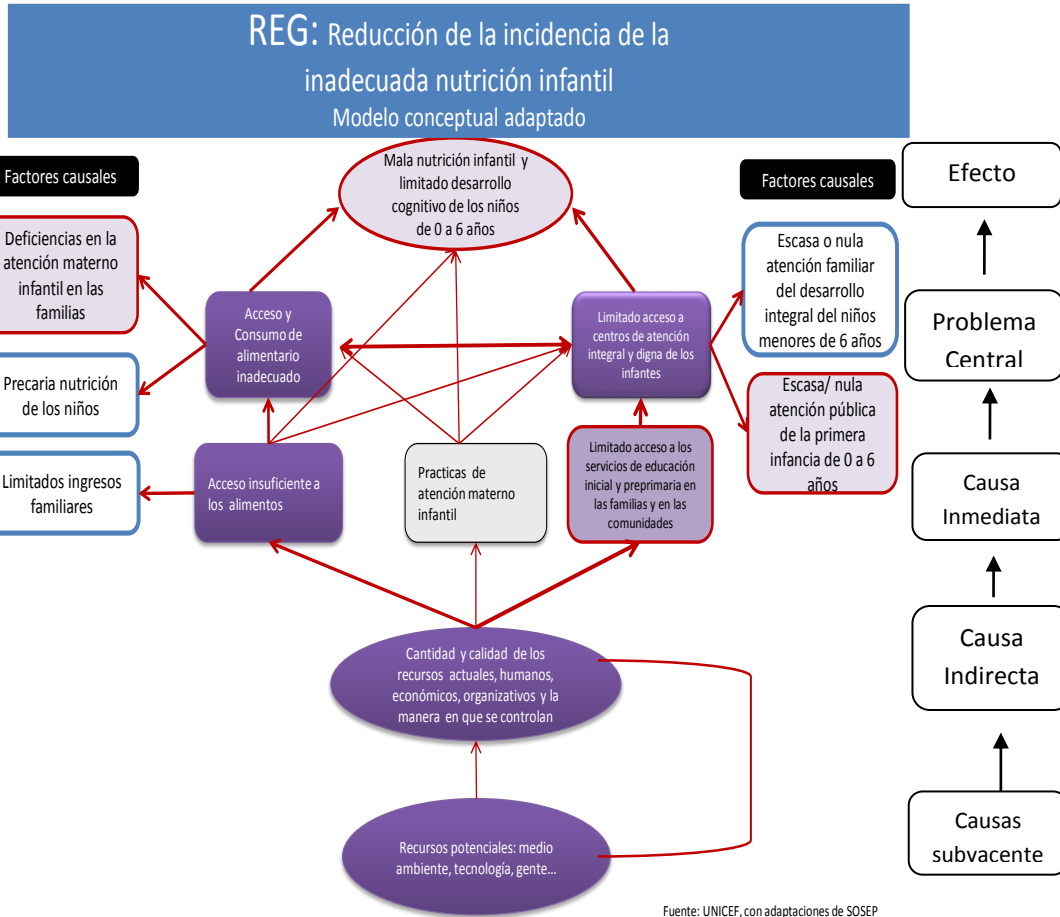
- a) se realizó la revisión de modelos existentes en el país que respondieran a la naturaleza de los programas y esquemas de atención de servicios de la SOSEP, localizando dos modelos conceptuales de UNICEF y FAO para los programas Hogares Comunitarios (promoción Comunitaria y Asistencia Alimentaria) y Creciendo Seguro respectivamente, a ambos se les realizó una adaptación a los programas de SOSEP.

- b) Ante la carencia de modelos para programas de Servicio Social y Mis Años Dorados, se aplicó la vía de árbol de problemas definidos desde el año 2012, revisados y ajustados al PEI del ejercicio fiscal 2016.

2.1.3 Modelos y Tendencias Existentes:

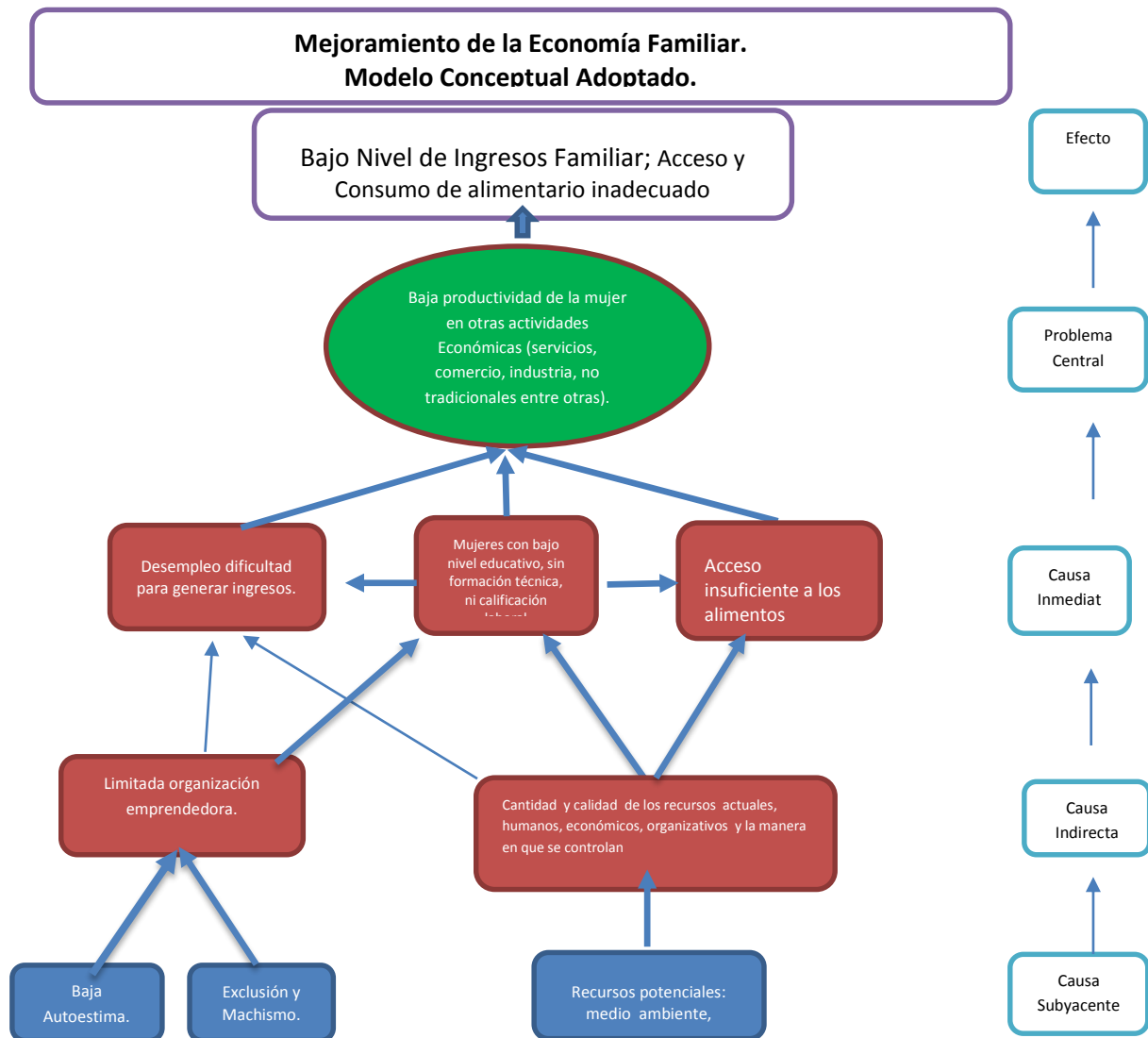
A continuación se muestra el modelo desarrollado por la UNICEF adoptado para el Promoción Comunitaria y Asistencia Alimentaria, el Modelo de FAO reestructurado para el Programa Creciendo Seguro y se presenta el árbol de problema preparado para los programas de Servicio Social y el Programa Nacional mis Años Dorados, los modelos adoptados y desarrollados son el punto de partida de cadenas causales, en el cual se puede observar la tendencia en la misma línea de la problemática que atiende la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.

**PROMOCIÓN COMUNITARIA Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
MODELO ADOPTADO**



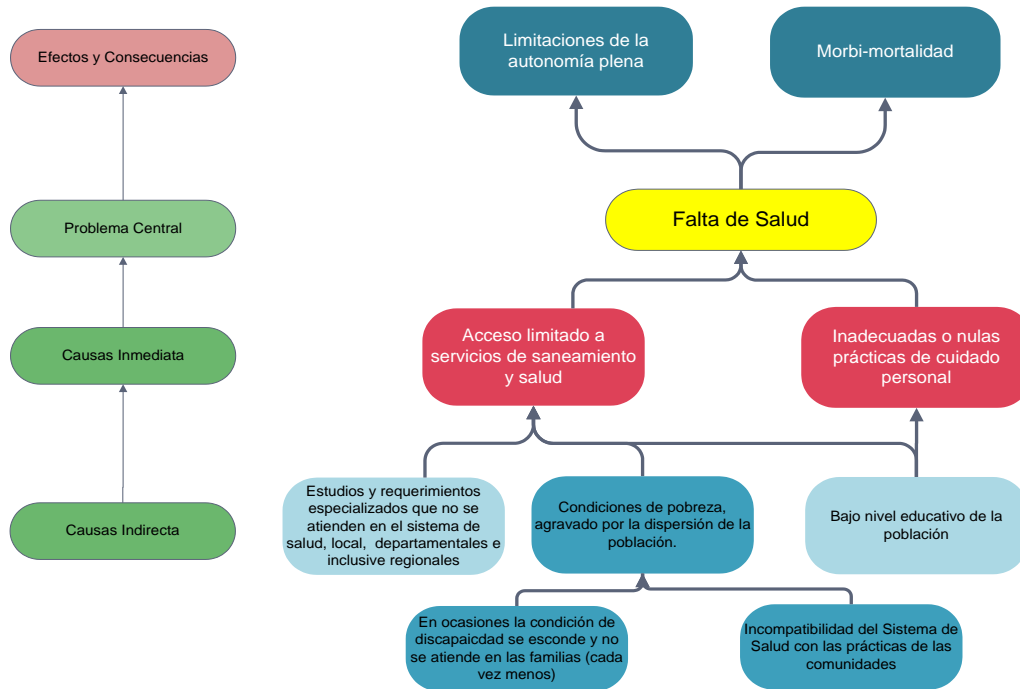
Fuente: UNICEF, con adaptaciones de SOSEP para el Programa de Hogares Comunitarios

**PROGRAMA CRECIENDO SEGURO
MODELO ADOPTADO**

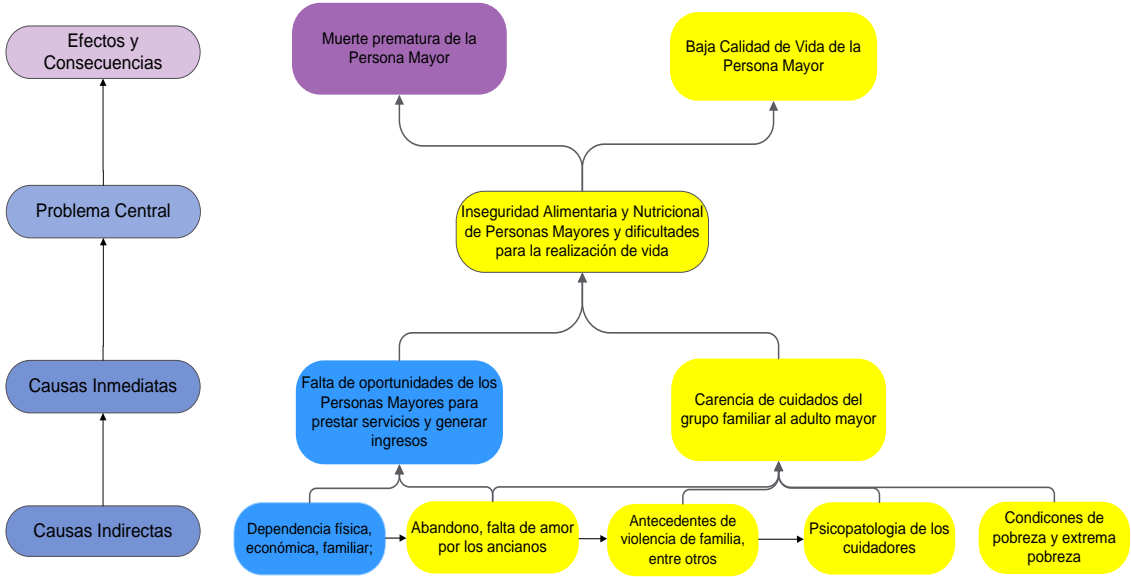


Fuente: FAO, modelo de economía campesina, adaptado y revisado para el programa Creciendo Seguro 2015.

DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL ÁRBOL DE PROBLEMA



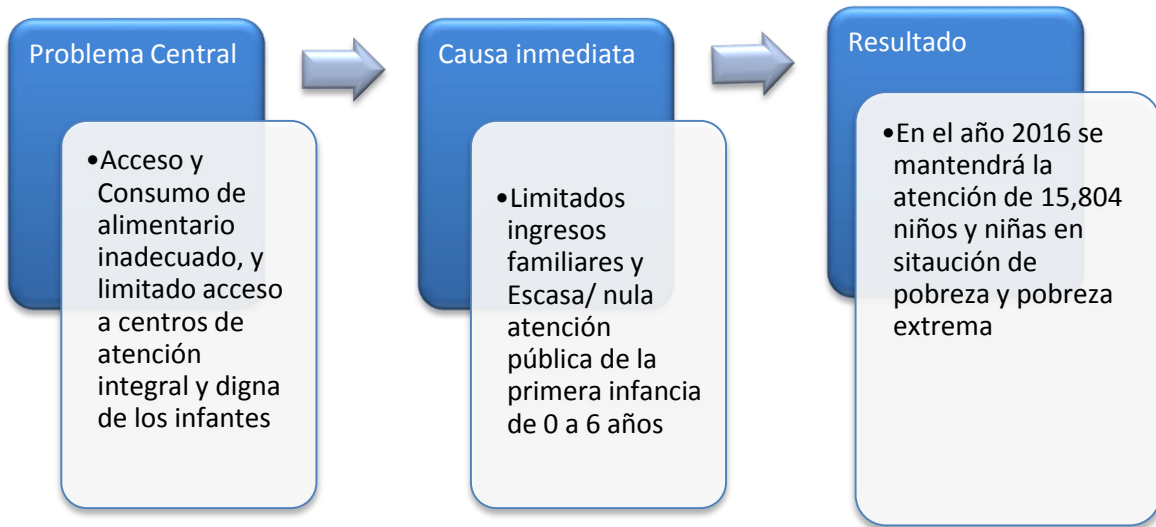
**PROGRAMA NACIONAL MIS “AÑOS DORADOS”
ÁRBOL DE PROBLEMA**



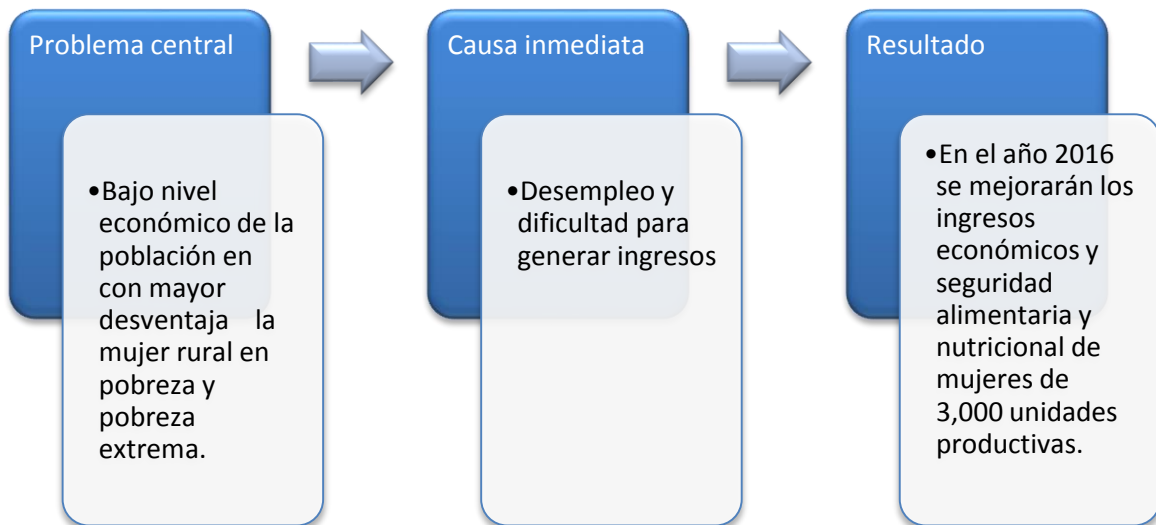
2.1.4 Modelo Explicativo.

Paso 1. Factores Causales Directos e Indirectos priorizados:

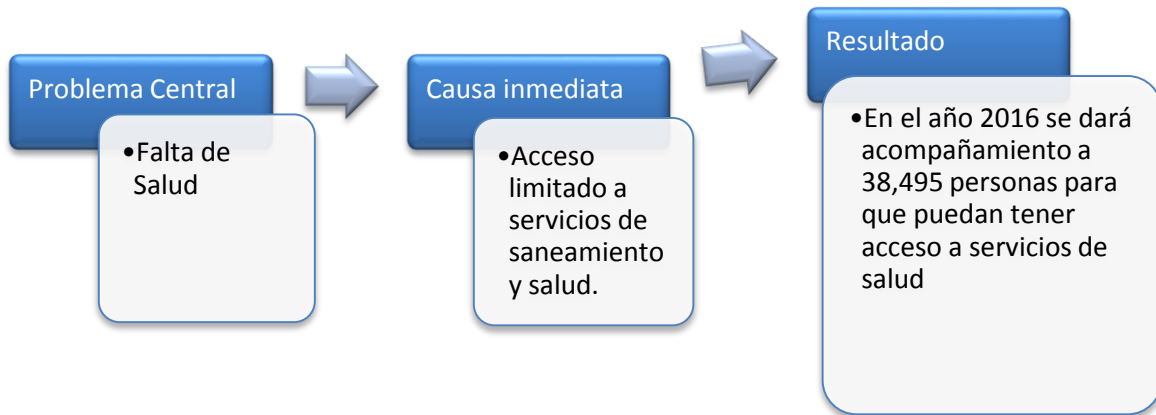
PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS



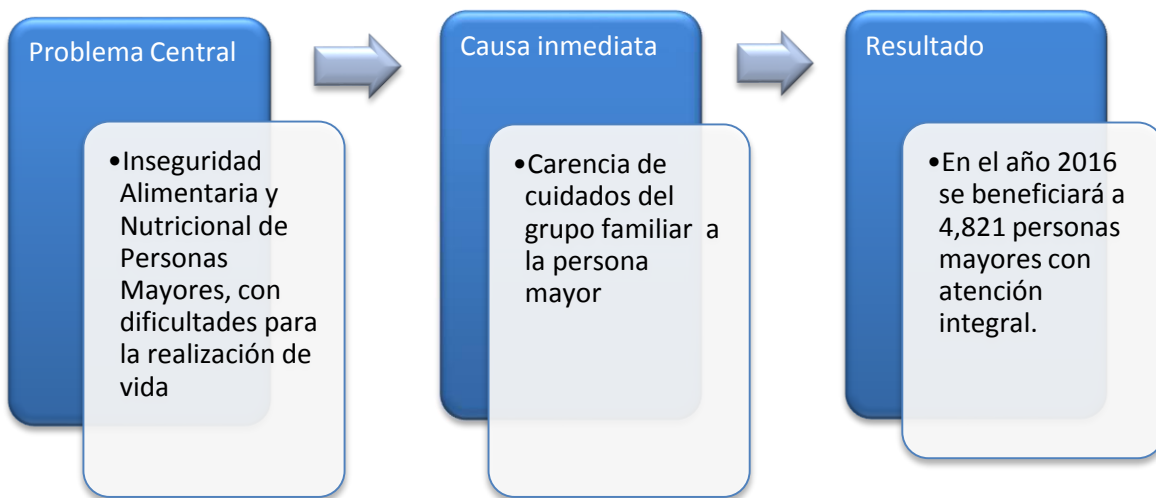
PROGRAMA CRECIENDO SEGURO



PROGRAMA SERVICIO SOCIAL

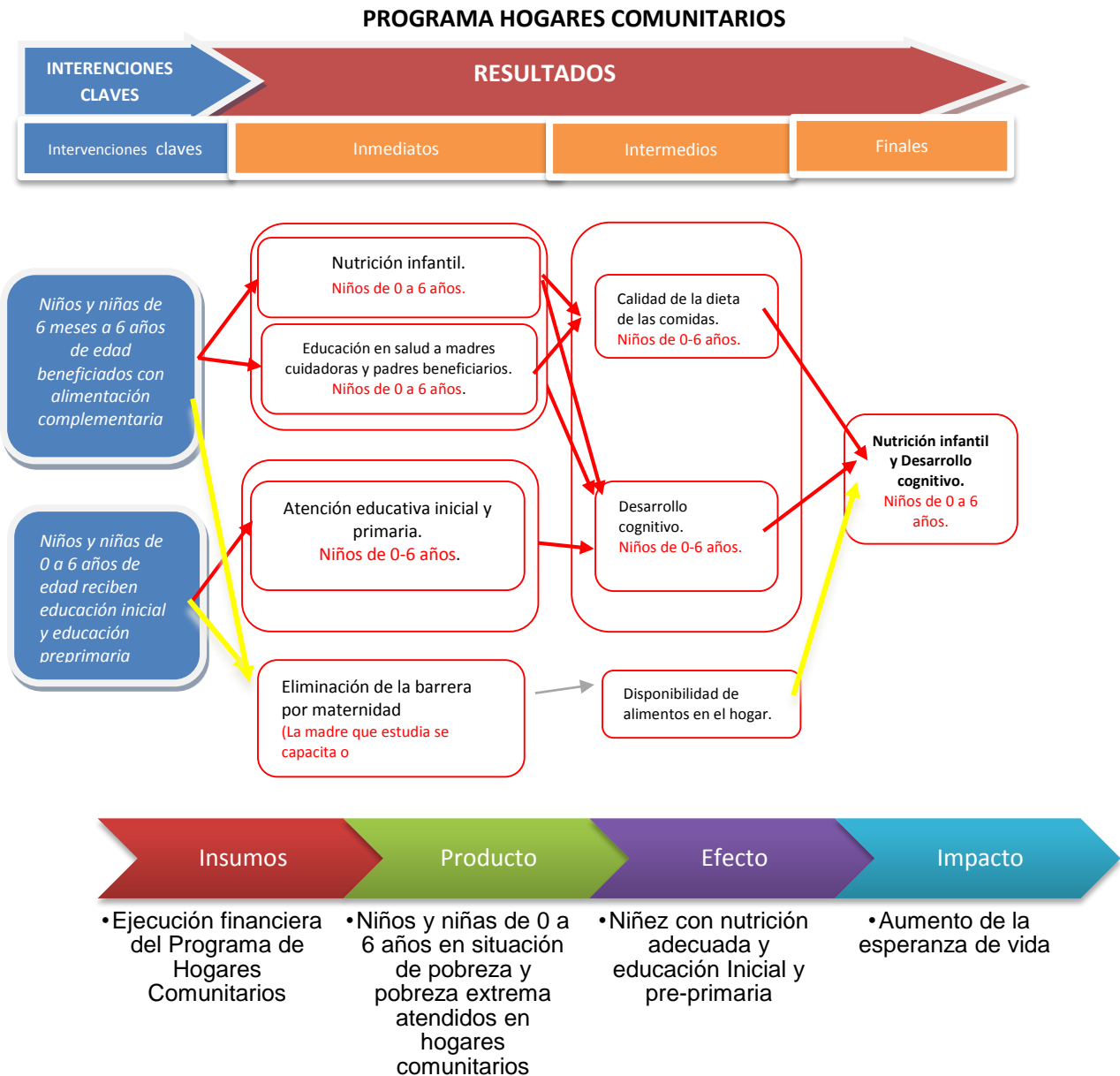


PROGRAMA NACIONAL "MIS AÑOS DORADOS"

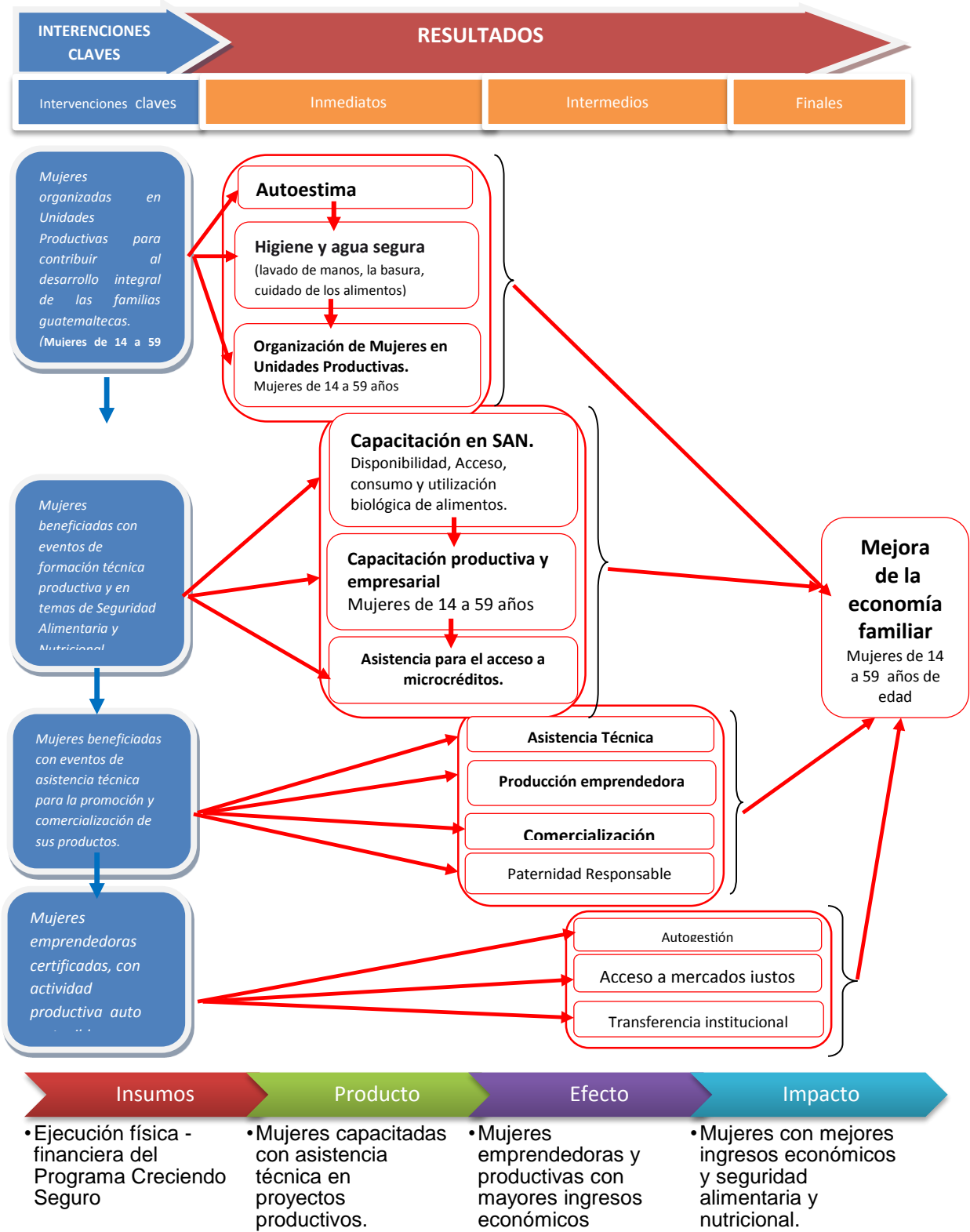


2.1.5 Modelo Prescriptivo

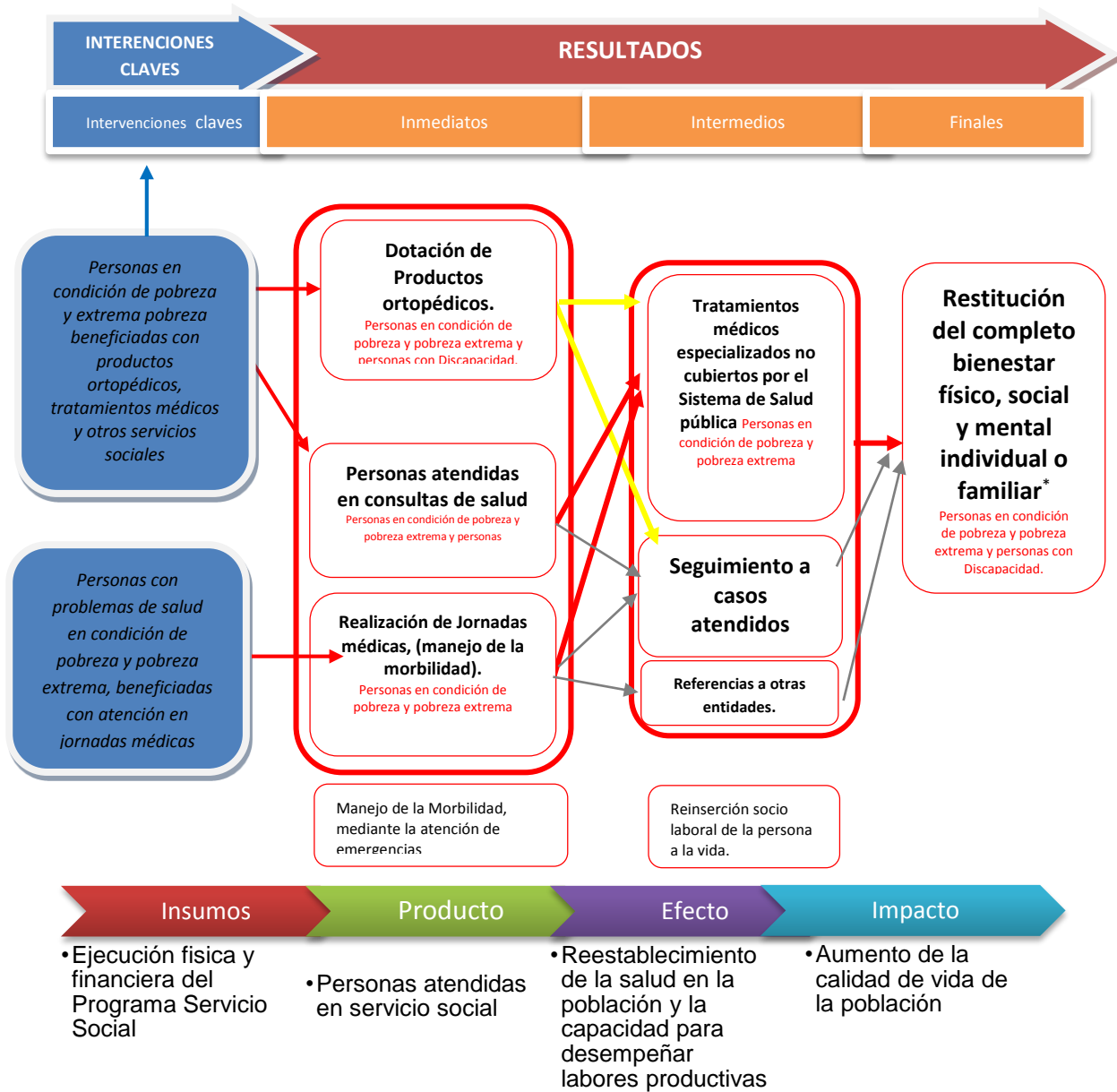
A continuación se muestra el Modelo Prescriptivo que ejemplifica de forma gráfica la ruta que deben de seguir cada una de las actividades ejecutadas por los 4 programas de SOSEP a fin de alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de todos los beneficiarios.



PROGRAMA CRECIENDO SEGURO

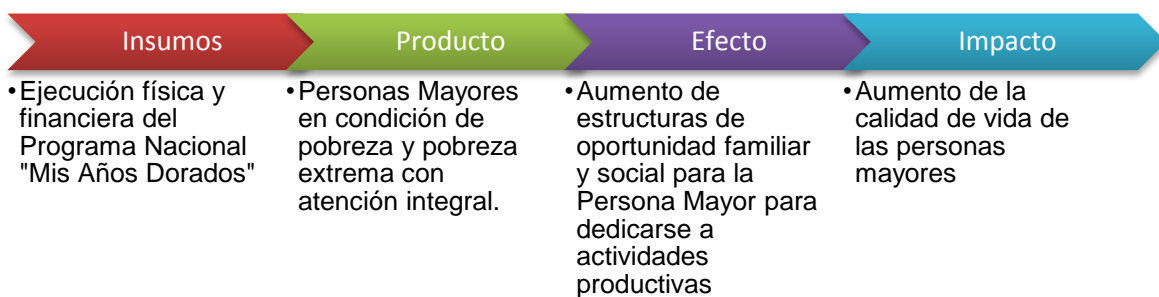
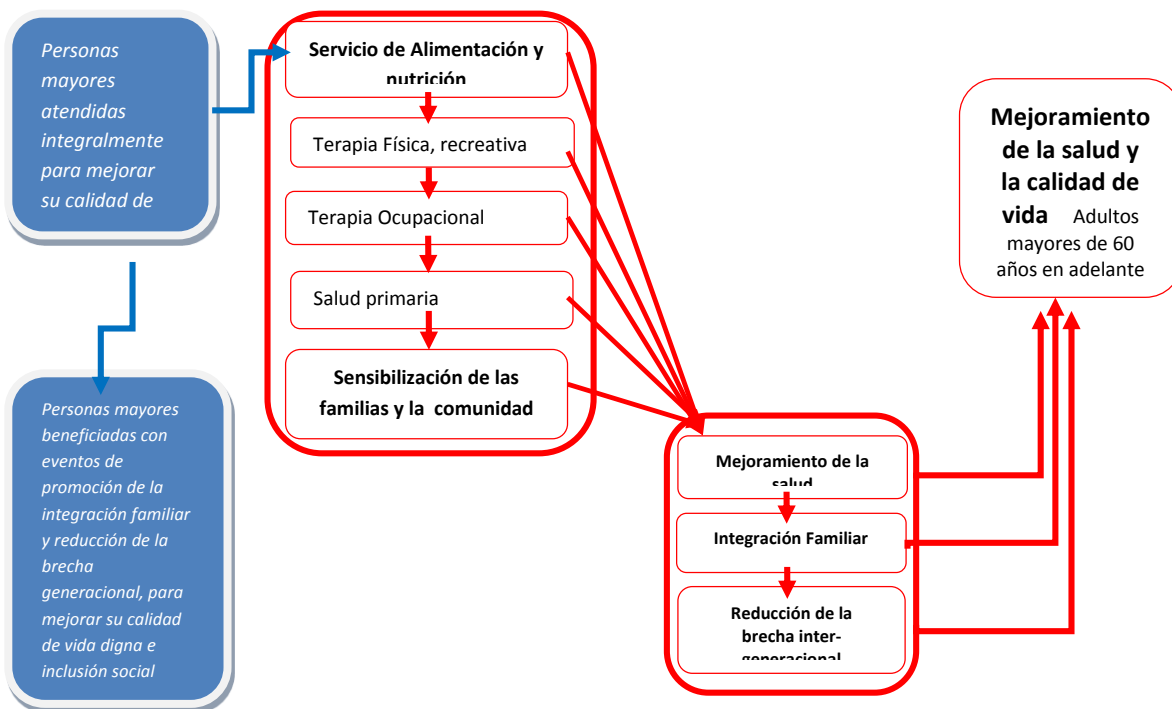
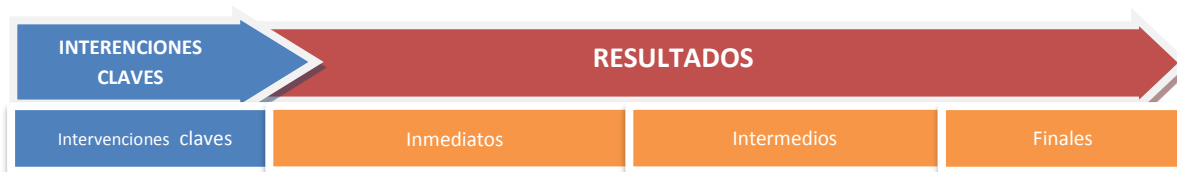


DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL



*OPS, OMS, definición de la Salud 1948, vigente hasta nuestros días.

PROGRAMA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR MIS AÑOS DORADOS



3 ANÁLISIS FODA

Con el Principio de Pareto se detectan los problemas que tienen más relevancia (pocos vitales, muchos triviales); este principio se traduce en que el 80% del éxito proviene de un 20% del esfuerzo realizado para obtenerlo y que identificando cuál es el 20% más efectivo, se puede controlar el 80% de los resultados. En esta medida, en nuestra Institución, los esfuerzos y recursos financieros se enfocan en el ataque a las causas y raíces de los males sociales a través de los Programas Sustantivos¹¹, donde el esfuerzo mayor se concentra en la adopción pragmática de la atención inmediata, la búsqueda de las mejores y rápidas soluciones y el adecuado empleo de recursos.

ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• La cobertura geográfica orientando sus acciones hacia los municipios priorizados por su alta vulnerabilidad alimentaria y nutricional y por sus índices de pobreza y pobreza extrema.• Política pública de protección integral; la Secretaría propiciará el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en la ejecución de sus programas.• Enfoque del Ejecutivo en el desarrollo de la asistencia social para la población.• Viabilizar por medio del enfoque de Gestión por Resultados una adecuada planificación multi-institucional.• Fortalecer las atenciones a la población, a través de los programas adecuados a sus necesidades, por medio del inicio del proceso de descentralización.• Disposición de la Comunidad Internacional para atender los problemas sociales.• Alianzas con organismos internacionales para el financiamiento de los proyectos de grupos vulnerables• Apoyo financiero o asistencia técnica de la Cooperación Internacional a la Institución.	<ul style="list-style-type: none">• La crisis económica mundial y posibles problemas de fuentes de financiamiento del Gobierno• Aumento de municipios en extrema pobreza• Fenómenos naturales, que pueden modificar las acciones programadas• Asignación presupuestaria a la Institución sin cambios significativos• El cambio climático

¹¹ Los Programas Sustantivos se refieren a los Programa Nacional de las Personas Mayores Mis Años Dorados, Programa Creciendo Seguro, Programa Hogares Comunitarios y Programa Servicio Social.

ANÁLISIS DE FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Mandato legal (Acuerdo Gubernativo 893-91 de impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a los niños, las niñas, las familias y la comunidad en general. • Estructura organizacional dispuesta por actividades institucionales para dar respuesta orientada a cada tipo de población vulnerable en particular. • Recurso humano altamente identificado con los problemas sociales de la población con disponibilidad para atender las demandas de los grupos vulnerables o en situación de riesgo. • Sólido conocimiento de los niveles técnicos y operativos para el desempeño de las funciones. • Presencia departamental a través de sedes de la institución. • Existencia de una Unidad de mando con direccionalidad. • Canales de comunicación estratégicos reflejados en la cultura organizativa de la Institución, que permiten una interrelación eficaz horizontal entre personal de los programas y, de igual manera, en dirección vertical hacia el Despacho. • Ejecución de los programas, con base en las políticas de Gobierno. • Diseñar y actualizar procedimientos específicos para el desarrollo y ejecución de los programas, en congruencia con el Plan de Gobierno • Especializar al personal en temas relacionados con sus actividades y evaluar su desempeño. • Gestión y coordinación interinstitucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de la política pública de atención de las personas mayores. • Rotación de personal. • La falta de certeza por parte de esta Secretaría para establecer las fuentes de financiamiento que el gobierno utilizará, derivado de la crisis financiera mundial, la incertidumbre de cuál será el presupuesto anual definitivo por parte del Congreso de la República, lo que podría limitar las acciones de proyección de metas programáticas versus la asignación presupuestaria que al final puede decidir la Dirección Técnica del Presupuesto. • La actualización lenta de procedimientos específicos en el desarrollo y ejecución de los programas. • La adopción gradual de procedimientos administrativos, con nuevos estándares de gobierno. • Procesos administrativos y operativos aun sistematizándose para lograr la eficiencia y eficacia en los resultados de las acciones institucionales y de los programas. • Manuales de funcionamiento en proceso de construcción.

3.1.1 Análisis estratégico

El FODA nos muestra que las oportunidades y fortalezas dan un balance positivo y favorable para desarrollar, implementar y/o actualizar planes, procesos, procedimientos, manuales y toda acción necesaria para cumplir con los propósitos y finalidad de esta Secretaría. Así mismo, las debilidades pueden transformarse en fortalezas, pues la dimensión de éstas puede ser la oportunidad para buscar y recibir ayuda de los organismos internacionales. Las amenazas permiten visualizar y planificar escenarios para enfrentarlas y convertirlas en oportunidades.

Para la Dirección de Planificación, como ente rector de la planificación en esta Institución, brazo importante del Despacho Superior en el seguimiento de los objetivos, el alcance de éstos constituye un quehacer importante en la organización, programación y proyección de las actividades que aseguren un resultado óptimo de lo planificado. El problema estriba en que adicionalmente tenemos que pensar que el personal de esta Institución se debe especializar constantemente en el tema de la atención con el enfoque en Derechos, así como disponer de una vocación en los temas sociales y atención a grupos vulnerables, por lo que se promoverá acciones en la mejora continua de los programas que dispone la SOSEP. El énfasis del apoyo estará orientado en el acompañamiento, la orientación a la gestión por resultados.

Luego de estas consideraciones, este análisis nos permite visualizar que el ordenamiento y cambios esperados ocurrirán gradualmente.

ESTRATEGIAS F-O	ESTRETEGIAS D-O
<ul style="list-style-type: none">• El área de influencia de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente relacionado con el vacío de la educación inicial y preprimaria de Guatemala, así como los déficit de alimentación y nutrición, se incrementará la cobertura de niños y niñas de 0 a 6 años de edad, con la finalidad de que las madres tengan opción al desempeño de trabajo y/o estudio que contribuya a la economía doméstica.• En la seguridad alimentaria, la Secretaría mantendrá	<ul style="list-style-type: none">• El área de influencia de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente todos los programas o actividades institucionales tendrán lógicas de ampliación de la cobertura, así como la introducción de variables de calidad en el servicio.• En la seguridad alimentaria, la Secretaría aumentará la cobertura bajo un esfuerzo de

<p>la cobertura de alrededor de 4500 personas mayores con vulnerabilidad económica, familiar y/o alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con la aplicación de la política pública de protección integral, la Secretaría propiciará el desarrollo integral de niñas y niños. • La Secretaría incrementará los ingresos del grupo doméstico a través de estructuras de microcrédito y crédito productivo a mujeres o agrupaciones de mujeres rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, teniendo como horizonte el emprendedurismo micro empresarial. • En lo que respecta a Salud, el restablecimiento de la misma a través de un enfoque de acercamiento de servicios reducirá la asimetría y la brecha de servicios, y facilitará la referencia y contra referencia de pacientes. La finalidad estriba en la reintegración de fuerza de trabajo sana para la generación de capacidad plena para el trabajo y la educación de la población impactada. 	<p>múltiples instituciones, amparada en lo preceptuado en el Pacto Hambre Cero y su plan correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se introduce un enfoque que migra de la retributividad de derechos hacia la redistributividad de los mismos, garantizando así la asistencia social como base para el despegue al desarrollo. • Diseñar y actualizar procedimientos específicos para el desarrollo y ejecución de los programas, en congruencia con el Plan de Gobierno. • Especializar al personal en temas relacionados con sus actividades y evaluar su desempeño, con la participación de entidades relacionadas con la niñez, las mujeres rurales y las personas mayores.
<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS F-A</p> <p>La SOSEP cuenta con una Dirección de Donaciones a través del cual fortalece los vínculos de cooperación ya existentes entre donantes, beneficiarios y buscar los mecanismos de creación de nuevos enlaces, en el marco de la Responsabilidad Social.</p> <p>La captación de donaciones en especie servirá para el apoyo de los diferentes programas de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, así mismo sirve de intermediario para la canalización de ayuda humanitaria que organizaciones en el extranjero trasladan a nivel nacional.</p>	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS D-A</p> <p>Conformar un sistema de gestión de Donaciones efectivo, sensibilizando a las empresas y organismos nacionales e internacionales sobre la necesidad de su colaboración en los diferentes proyectos que cubren los Programas de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República y así percibir una mayor cantidad de Donaciones que permitan cubrir la mayor cantidad de las necesidades dentro de los grupos vulnerables.</p>

4 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

4.1 *Visión, Misión, Principios y Valores*

VISIÓN

Edificar organización comunitaria y la oportunidad de contar con mejores herramientas que permitan a la población más vulnerable, ser autosuficiente y capaz de mejorar su calidad de vida; integrando las acciones oportunas de los programas como articuladores del esfuerzo social del gobierno, sector productivo, la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, en el fortalecimiento del capital social de Guatemala.

MISIÓN

Promover y apoyar acciones en educación, salud y desarrollo comunitario que incidan positivamente en los grupos vulnerables del país, para lograr una nueva generación de guatemaltecas y guatemaltecos sanos, con oportunidades de desarrollo y mejora de la calidad de vida, a través de la participación de la mujer y su entorno familiar.

PRINCIPIOS:

Se definen como principios rectores de la SOSEP. Están constituidos por las creencias y supuestos básicos de sus miembros. Se considera a la Institución como un ser vivo.

Credibilidad: la credibilidad se compone de dos dimensiones principales: capacidad de generar confianza y grado de conocimiento, donde ambas poseen componentes objetivos y subjetivos. Es el valor que impulsa al trabajador de la Secretaría a ser una persona confiable y a cumplir con sus compromisos contraídos.

Equidad: Es la disposición del colaborador de la SOSEP a respetar los derechos y oportunidades de desarrollo de los demás miembros, con equidad y características propias de género y diversidad; considera que se debe observar la justicia, la imparcialidad y la igualdad social.

Honestidad: Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia y verdad, valor que distingue al colaborador de la SOSEP, por no actuar de acuerdo con sus propios intereses, sino cumpliendo con los objetivos y principios de la Institución.

Tolerancia: El colaborador de la SOSEP se distingue por el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás, aunque sean diferentes o contrarias a las propias. Supone el respeto mutuo y, en su

grado máximo, el entendimiento mutuo, aunque no se compartan los mismos pensamientos. Constituye el valor del colaborador que promueve el respeto a la diversidad política, ideológica, étnica, cultural, de capacidades diferentes y de género.

VALORES OPERATIVOS:

Los valores operativos permiten realizar la misión de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

Colaboración: El trabajador de la SOSEP tiene una actitud permanente de servicio hacia el trabajo y la familia, pero también ayuda a cualquier persona que lo necesite; posee un espíritu generoso y de servicio y está atento, observando y buscando el momento oportuno para ayudar a los demás, de acuerdo con las necesidades que se presenten.

Eficiencia: Es el valor que motiva al trabajador de la Secretaría a capacitarse para alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos y tiempo disponibles, optimizándolos al máximo.

Excelencia: Valor que motiva al trabajador de la SOSEP a desarrollar sus labores cotidianas de forma sobresaliente para que el producto entregado sea el esperado por él mismo y los demás colaboradores de la Institución.

Responsabilidad: Es el valor que permite al trabajador de la SOSEP tener la capacidad de reconocer las consecuencias de un hecho que realizó con libertad y puede ser imputado por las consecuencias que dicho hecho genere, por lo que se esfuerza por ejecutar su trabajo con eficiencia y eficacia.

Respeto: Es un valor que permite al trabajador de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades o deficiencias (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales) ¹²del prójimo y sus derechos; en otras palabras, reconoce el valor propio y los derechos y obligaciones de los individuos y de la sociedad en un estado de convivencia de paz y armonía.

Transparencia: Es el valor que le permite al trabajador de la SOSEP proceder en forma íntegra, clara y verificable en el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, con acceso de cualquier usuario a información administrativa - financiera, para fines de rendición de cuentas y de auditoría social.

¹²Definición de **Personas con discapacidad:** incluye aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales. **Convención Sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo Facultativo** (Aprobado por el Congreso de la República, decreto 59-2008).

4.2 Objetivo operativo (estratégico general)¹³:

Contribuir a erradicar la pobreza y pobreza extrema que afecta a los niños de 0 a 6 años, a las personas mayores, mujeres del área rural y población en general vulnerable, a través de políticas enfocadas a mejorar sus condiciones de salud, educación, capacitación en el área productiva, comercial y seguridad alimentaria y nutricional.

4.2.1 Líneas de acción generales para alcanzar los objetivos estratégicos

Para alcanzar los objetivos estratégicos se establecen líneas de acción, las que se ejecutan por medio de los Programas o Actividades institucionales, y de forma multi-institucional en relación a los instrumentos de política pública en el marco del Pacto Hambre Cero y las acciones de seguimiento dentro del Gabinete Específico de Desarrollo Social directamente relacionado con el quehacer de SOSEP.

- Mantenimiento de la cobertura y mejoramiento de la calidad de la atención en la población impactada a través de la alimentación complementaria, educación inicial y preprimaria.
- Apoyo al cierre de la brecha de servicios de salud.
- Atención a las mujeres rurales con condición pobreza y extremadamente pobre en iniciativas de emprendedurismo y fortalecimiento de sus actividades productivas
- Implementación y extensión de cobertura de centros especializados de cuidado del Adulto Mayor.

¹³Para efectos de la información que requiere el sistema SICOIN-SIGES se considerará al objetivo estratégico general, como objetivo Operativo vinculante con los productos y subproductos.

4.2.2 Áreas Estratégicas de SOSEP:



Esta estrategia en forma conjunta con la descentralización del gasto, permite continuar la atención de los beneficiarios de los programas de centros de cuidado de niños, niñas y personas mayores e incrementar la disponibilidad financiero-presupuestaria para la adquisición de todos aquellos bienes y servicios que atenúan parcialmente las necesidades básicas de la población, incluyendo, aquella población afectada por emergencias ocasionadas por catástrofes naturales y/o situaciones impredecibles que afectan su entorno social y económico.

Se busca integrar una correcta y efectiva gestión humana con la gestión política, necesaria para impulsar una transformación institucional y cultural basada en la autoridad, liderazgo y compromiso del personal con la población beneficiaria. Esto en función de la realización de procesos y logro de resultados, así como de la consecución de productos y subproductos.

4.2.3 Rol estratégico

La SOSEP brinda a nivel nacional, servicios y atenciones a las necesidades prioritarias de la población en situación de pobreza y extrema pobreza, principalmente de los grupos más vulnerables (niños y niñas menores de 6 años, mujeres del área rural, personas mayores, personas con capacidades diferentes, entre otros). Promueve y apoya acciones en salud, educación, nutrición y emprendimiento que incidan positivamente en una nueva generación de guatemaltecos sanos con oportunidades de mejorar su calidad de vida, por medio de la participación de los miembros de la familia, a través de un modelo de autogestión comunitaria con enfoque integral.

Esto es también un enfoque de desarrollo toda vez que se busca además de los esfuerzos de asistencia a la población que vive bajo esquemas de amenaza y riesgo, un decidido esfuerzo por dotar de estructuras de oportunidad para su desarrollo una vez superada la condición sujeta a asistencia.

El rol de la Institución gira en torno a los mecanismos de gobierno que buscan proceder de manera más ágil dentro del esquema del aparato estatal en general, con actuaciones emergentes y directas sobre los contingentes afectados por la pobreza y la pobreza extrema, prevaleciendo en un inicio, la atención en aquellos municipios definidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) como prioritarios para combatir la pobreza y el subdesarrollo y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- quien define los municipios con mayor índice de desnutrición.

Para alcanzar este rol estratégico, la Secretaría requiere del Fortalecimiento Institucional, en donde la administración y la gestión institucional deberá de estar centrado en la persona con respecto a sus derechos y su dignidad como persona; en principio la planificación y el presupuesto deberán de transitar cada vez más sistemáticamente a la Gestión por Resultados, en concordancia a los lineamientos de SEGEPLAN y la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el mejoramiento de la calidad de sus diferentes procesos de servicios sociales, la Secretaría, promoverá la coordinación con la Cooperación Nacional e Internacional, no sólo en lo que se refiere al apoyo financiero no reembolsable, sino también a la asistencia técnica y la coordinación en asuntos de interés común, fundamentalmente para el beneficio de la humanidad.

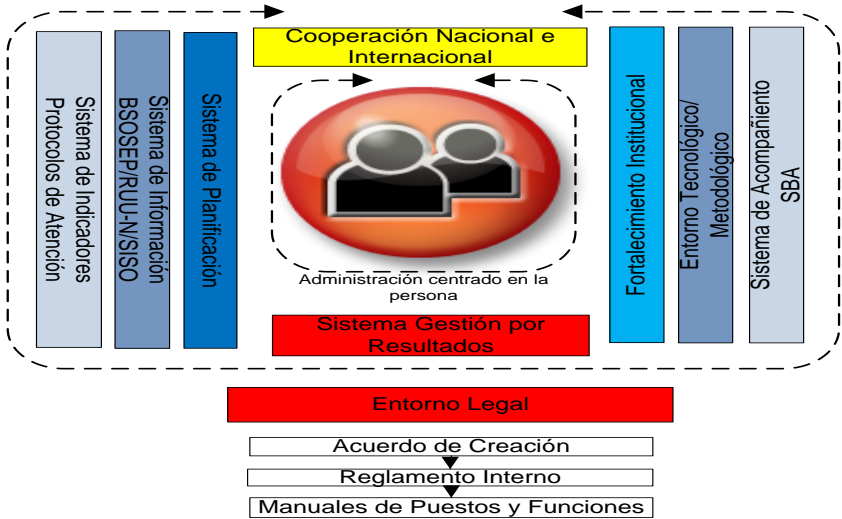
Cada una de las principales actividades presupuestarias y los programas de Obras Sociales, requieren de un proceso permanente de Fortalecimiento Institucional de sus servicios (productos y subproductos, para que impacten en la vida de la población beneficiaria; fortalecer sus capacidades tecnológicas, sistemas/metodologías de atención y materiales técnicos de acuerdo a su propia naturaleza; supervisar y acompañar en los diferentes niveles de la estructura de conformidad a los esquemas de atención definidos, para que los colaboradores de la institución respondan a los lineamientos y estándares establecidos para la atención en cada servicio.

Los actuales lineamientos de la Planificación demandan que en cada uno de las actividades presupuestarias de la institución, se dispongan de un sistema de Planificación apegado a las normas y lineamientos dados por los entes rectores. El manejo de la información cualitativa y cuantitativa de cada de uno de los servicios que se prestan a la ciudadanía, deberán de ser registrados cada vez con mayor rigurosidad, para el efecto se fortalecerá la implementación de la base de datos de SOSEP- con el BSOSEP, este deberá contar con los lineamientos mínimos de política de administración de la información, definido por la Dirección de Informática y aprobado por el Despacho Superior. La información de los beneficiarios deberá de estar respaldado con registros específicos por cada Dirección de programa social (actividad presupuestaria), los datos de identificación personal de los diferentes beneficiarios deberán ser validados por el Registro Nacional de las Personas, en la medida de las posibilidades administrativas y tecnológicas disponibles, en el marco de los esfuerzo que se

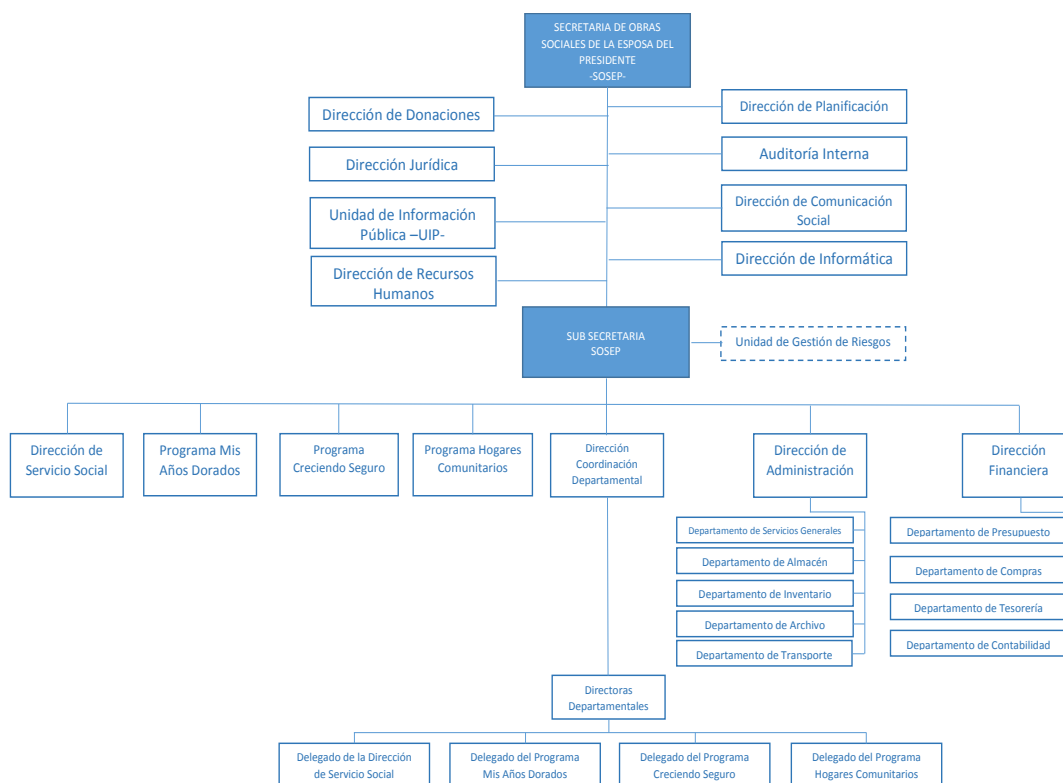
realizan para establecer el Registro Único de Usuarios Nacional -RUU-N- y el Sistema de Información Social.

Con el acompañamiento de la SEGEPLAN se realizarán los esfuerzos técnicos y administrativos para desarrollar y establecer los indicadores y protocolos mínimos de atención en los diferentes servicios sociales. El entorno legal representa un importante pilar sobre el que descansan los servicios, estos deberán de revisarse y actualizar en la medida que las circunstancias y la coyuntura del marco legal de país lo permita y para corresponder a los desafíos internacionales se alcancen para el bienestar de la población que se estable en el mandato de la institución.

Fortalecimiento Estratégico Institucional



4.2.4 Estructura organizativa de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.



La SOSEP es una entidad dependiente de la Presidencia de la República, el titular de la misma es nombrado por el Presidente Constitucional de la República, con la finalidad de representar a la Esposa del Presidente de la República y operativizar los programas sociales de la institución, cuenta con el apoyo de Direcciones dependientes del Despacho Superior, entre estas están: Dirección de Donaciones, Dirección Jurídica, Unidad de Información Pública, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Informática y Dirección de Planificación.

En el Siguiete Nivel organización cuenta con una Sub Secretaría y un equipo de Dirección de Programas siguientes: Hogares Comunitarios, Servicio Social, Creciendo Seguro, Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados” y complementado por la Dirección de Coordinación Departamental; las Unidades Administrativas son las siguientes: Dirección de Administración,

Dirección Financiera, cada una de las Direcciones en la Planta Central de la SOSEP cumple con una función de apoyo importante para el alcance de la visión estratégica.

4.2.5 Descripción de los programas sociales y su población objetivo:

Desde la constitución de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP, atiende las necesidades prioritarias de la población en situación de pobreza y extrema pobreza, principalmente de los grupos más vulnerables siendo estos, especialmente niños, niñas, mujeres rurales, personas mayores y discapacitados, quienes mediante cuatro programas se constituye en la misión de esta Secretaría.

Programa Hogares Comunitarios.

El principal enfoque de este Programa es mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias mediante centros de cuidado diario diurno en dos modalidades: Centros de Atención y Desarrollo Infantil (CADI) y Hogares Comunitarios.

Estos centros de cuidado están dirigido a atender a los niños y niñas entre los 0 y 6 años de edad, principalmente hijos de madres de escasos recursos, proporcionándoles protección especial y permitiendo la incorporación de la mujer y madre de familia, en actividades productivas generadoras de ingresos. A través de alianzas estratégicas, se le brinda a cada uno:

- Servicios de alimentación complementaria, que incluye desayuno, almuerzo y dos refacciones, estimando un servicio de 1,200 Kcal. Por niño al día.
- Educación Inicial y preprimaria en coordinación con el Ministerio de Educación.
- Salud preventiva, control nutricional, control de desarrollo psicomotriz, control de esquema de vacunación, educación en salud a madres cuidadoras y padres beneficiarios.
- Capacitación a madres cuidadoras y padres beneficiarios en temas relacionados con el desarrollo del niño, estimulación temprana, patrones de crianza, salud preventiva, valores humanos y organización comunitaria.
- Desarrollo de actividades recreativas.

Programa Creciendo Seguro

El programa está dirigido a mujeres del área rural, en condiciones de pobreza y extrema pobreza, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN-, a través de la conformación de Unidades Productivas, articulando esfuerzos públicos y privados para promover el desarrollo socioeconómico de las familias y comunidades guatemaltecas vulnerables.

La estrategia se basa en el potencial productivo y de mercado, acompañado de procesos de educación alimentaria y nutricional, capacitación y asistencia técnica productiva, asistencia para la gestión de financiamiento y apoyo a la comercialización.

El programa se centra en la atención de Mujeres de 14 a 59 años, en situación de pobreza y pobreza extrema, con énfasis en las mujeres en edad reproductiva:

1. Mujeres sin organización y sin actividades productivas
2. Grupos de mujeres sin organización con alguna actividad productiva
3. Grupos de mujeres con cierto nivel de organización realizando alguna actividad productiva.

Dirección de Servicio Social

El Programa de Servicio Social fue creado con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población guatemalteca en situación de pobreza y extrema pobreza, proporcionándole asistencia que coadyuven a elevar su calidad de vida y por ende a mejorar su entorno sociocultural y económico; en concordancia con las políticas del Gobierno Central, promoviendo estrategias concretas y focalizadas como herramientas determinantes para el desarrollo de la población más vulnerable del país.

El programa se apoya principalmente con agentes de la cooperación nacional e internacional, para ofrecer cobertura en salud de tercer nivel a través de gestión de jornadas médicas, tratamientos médicos la dotación de productos ortopédicos, y otros servicios sociales. Asimismo el programa cubre casos especiales y excepcionales de salud ya que no existe servicio nacional que pueda atenderlo.

Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis años Dorados”

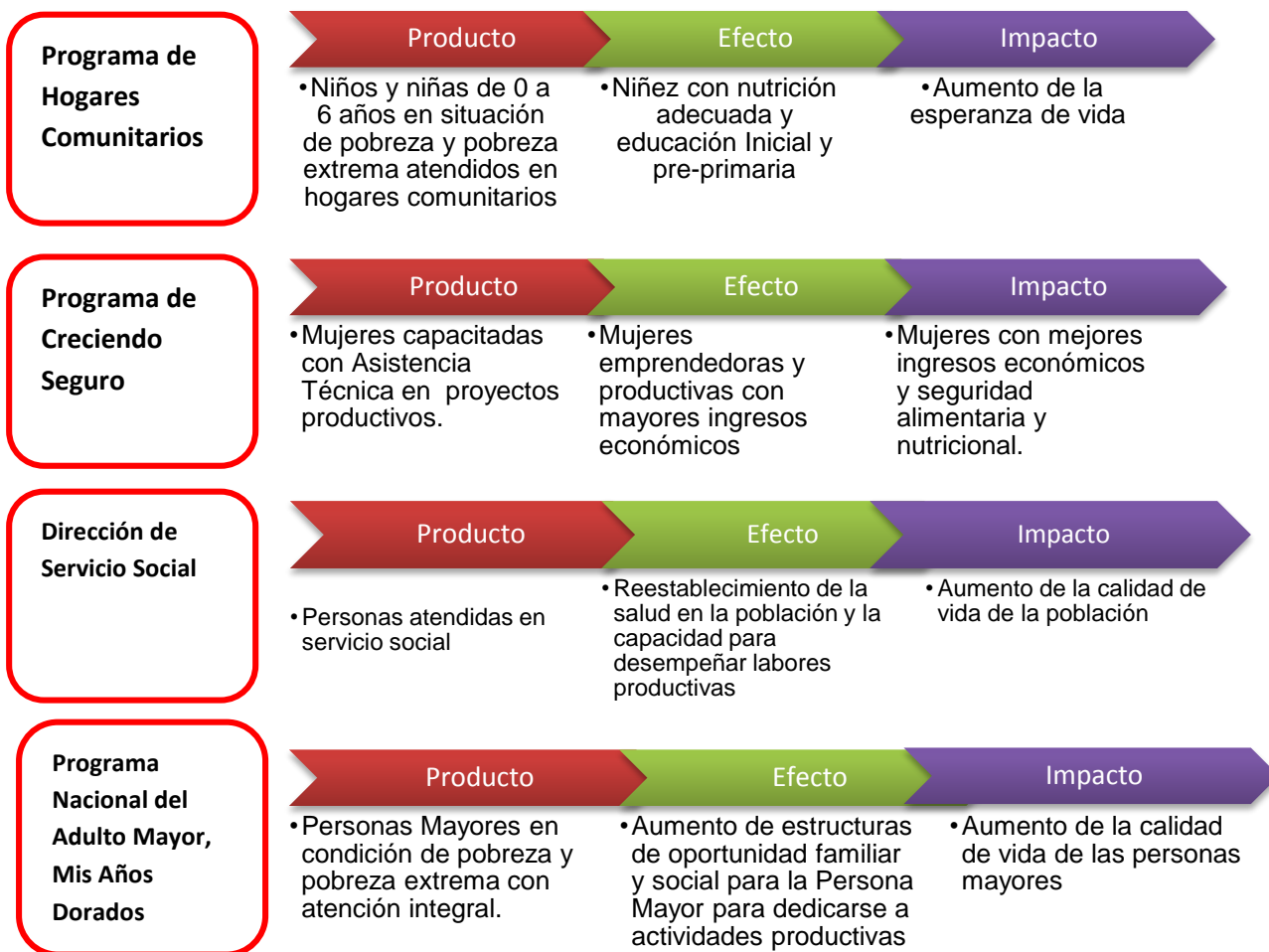
El programa fue creado para la atención de las personas mayores de 60 años o más en condición de pobreza y extrema pobreza; con la finalidad de respetar y promover sus derechos humanos, facilitándoles servicios de atención para mejorar sus condiciones y calidad de vida, reducir la brecha generacional.

El programa ofrece atiende a esta población a través de Centros de Cuidado, con el objetivo de atender y orientar individual y de manera grupal a personas mayores de manera integral los aspectos físico, médico, educativo, psicológico, y ocupacional brindando asistencia diurna a aquellas personas que por sus características personales, familiares, económicas y sociales requieren de un espacio de convivencia y participación, propiciando el auto cuidado, crecimiento individual y grupal. Colaborando así a mantener su independencia y pertenencia en su autonomía familiar.

5 RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

RESULTADOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META		
					2016	2017	2018
Mantener el esquema de Servicios de Asistencia y Desarrollo Social para 155,710 personas (niños, niñas, mujeres del área rural, Adultos mayores y discapacitados) en situación de pobreza y extrema pobreza de forma anual durante el periodo 2016-2018.	Niños y niñas de 0 a 6 años mejoran su salud alimentaria y nutricional obteniendo un adecuado desarrollo infantil.	95%	2012	(Meta alcanzada / Meta programada) * 100	90%	93%	95%
	Personas Mayores en condición de pobreza y pobreza extrema con atención integral.	100%	2012	(Meta alcanzada / Meta programada) * 100	100%	100%	100%
	Personas en condición de pobreza y pobreza extrema que acceden a los servicios de atención social.	97%	2012	(Meta alcanzada / Meta programada) * 100	95%	97%	97%
	mujeres con mejores ingresos económicos y mejores condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.	90%	2012	(Meta alcanzada / Meta programada) * 100	80%	85%	90%

5.1 Indicadores de Producto, Efecto e Impacto SOSEP:



6 SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATEGICO

6.1.1 Fichas de Indicadores de Producto.

Institución	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-						
Programa	Programa Hogares Comunitarios						
Nombre del Indicador	Niños y niñas de 0 a 6 años mejoran su salud alimentaria y nutricional obteniendo un adecuado desarrollo infantil.						
Categoría del Indicador	DE RESULTADO			DE PRODUCTO			X
Objetivo Asociado al Indicador	Facilitar el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 6 años, de comunidades urbano marginales, brindándoles educación inicial y preprimaria, asegurándoles atención en alimentación y salud a través de Centros de Cuidado Diurno.						
Política Pública Asociada	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Política de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. Política de Salud. Política Pública de Primera Infancia. Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.						
Descripción del Indicador	Medición del número total de personas beneficiadas en base a la población meta del programa.						
Pertinencia	La alimentación suministrada a los niños y niñas especialmente en los municipios priorizados, garantizan una alimentación acorde a su edad y por ende niños sin desnutrición, contribuyendo a su desarrollo físico y educativo.						
Fórmula de cálculo	(meta anual / Meta base) * 100			(meta alcanzada / meta planificada)*100			
Ámbito Geográfico	Nacional	X	Regional	Departamento		Municipio	
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral	X	Semestral	Anual	
Tendencia del Indicador							
Años			2016		2017		2018
Valor (del indicador)			15,804		17,000		17,000
Línea Base	Año		2015		Valor		15,612
Medios de Verificación							
Procedencia de los datos	Dirección Programa Hogares Comunitarios						
Unidad Responsable	Dirección Programa Hogares Comunitarios						
Metodología de Recopilación	Informes de gestión, reportes de la base de datos –SOSEP- y RUUN.						
Producción asociada al cumplimiento de la meta							
PRODUCTO	INDICADOR	SUBPRODUCTO			INDICADORES		
Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	Niños y niñas de 0 a 6 años mejoran su salud alimentaria y	Niños y niñas de 0 a 6 años de edad reciben educación inicial y educación preprimaria.			Porcentaje de niños y niñas inscritos y acreditados en el nivel de educación inicial y educación pre primario.		

en Hogares Comunitarios.	nutricional obteniendo un adecuado desarrollo infantil.	Niños y niñas de 6 meses a 6 años de edad beneficiados con alimentación complementaria.	Porcentaje de niños y niñas con peso, talla y escala de desarrollo adecuados a su edad.
--------------------------	---	---	---

NOTAS TECNICAS

Cadena Causal de Indicador	Insumo:	Ejecución financiera del Programa de Hogares Comunitarios.
	Producto:	1. Porcentaje de niños y niñas con peso, talla y escala de desarrollo adecuados a su edad. 2. Porcentaje de niños y niñas inscritos y acreditados en el nivel de educación inicial y educación pre primario.
	Efectos:	Niñez con nutrición adecuada y desarrollo cognitivo
	Impacto:	Aumento de la esperanza de vida.

Institución	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República-SOSEP-						
Programa	Dirección de Servicio Social						
Nombre del Indicador	Satisfacer las necesidades básicas de salud y condiciones para la reinserción social de personas con capacidades diferentes para mejorar su calidad de vida.						
Categoría del Indicador	DE RESULTADO				DE PRODUCTO		X
Objetivo Asociado al Indicador	Facilitar el acceso a los servicios de salud a mujeres, madres, niños, niñas, adultos mayores y personas discapacitadas en situación de pobreza y extrema pobreza, a través de alianzas con organismos nacionales e internacionales.						
Política Pública Asociada	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Política Nacional en Discapacidad.						
Descripción del Indicador	Medir el número total de personas beneficiadas en base a la población meta del programa.						
Pertinencia	La atención a las necesidades hombres, mujeres, adultos mayores, niños, niñas, y personas discapacitadas, brindándoles servicios básicos de salud tanto en los municipios priorizados como en sede de Servicio Social que se encuentran ubicadas en cada departamento del país.						
Fórmula de Cálculo	(meta anual / Meta base) * 100				(meta alcanzada / meta planificada)*100		
Ámbito Geográfico	Nacional	X	Regional		Departamento		Municipio
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimstral	X	Semestral		Anual
Tendencia del Indicador							
Años			2016		2017		2018
Valor (del indicador)			38,495		50,000		50,000
Línea Base	Año		2015		Valor		26,091
Medios de Verificación							
Procedencia de los datos	Dirección de Servicio Social						
Unidad Responsable	Dirección de Servicio Social						
Metodología de Recopilación	Informes de gestión, reportes de la base de datos –SOSEP- y RUUN.						
Producción asociada al cumplimiento de la meta							
PRODUCTOS	INDICADOR	SUBPRODUCTOS			INDICADORES		
Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social	Número de personas en condición de pobreza y pobreza extrema que acceden a los servicios de atención social.	Personas beneficiadas con productos ortopédicos, tratamientos médicos y otros servicios sociales			Número de personas beneficiadas con servicios sociales		
		Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en jornadas medicas			Número de personas atendidas en jornadas médicas		
NOTAS TECNICAS							

Cadena Causal de Indicador	Insumo:	Ejecución física y financiera del Programa Servicio Social
	Producto:	Personas atendidas en servicio social
	Efectos:	Restablecimiento de la salud en la población y la capacidad para desempeñar labores productivas
	Impacto:	Aumento de la calidad de vida de la población

Institución	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-
Programa	Programa Creciendo Seguro

Nombre del Indicador	Número de mujeres con mejores ingresos económicos y seguridad alimentaria y nutricional.						
Categoría del Indicador	DE RESULTADO			DE PRODUCTO			X
Objetivo Asociado al Indicador	Fortalecer la organización y participación productiva de mujeres y de la comunidad en condiciones de pobreza, a través de capacitaciones en el área productiva, asesoría para el acceso a créditos y capacitaciones en Seguridad Alimentación y Nutricional, para contribuir al desarrollo integral de las familias Guatemaltecas.						
Política Pública Asociada	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas. Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.						
Descripción del Indicador	Medir el número total de personas beneficiadas en base a la población meta del programa.						
Pertinencia	La organización, formación y capacitación en actividades productivas permite a la mujer la oportunidad de poder desenvolverse dentro de su entorno familiar, social y económico.						
Fórmula de Cálculo	(meta anual / Meta base) * 100			(meta alcanzada / meta planificada)*100			
Ámbito Geográfico	Nacional	X	Regional		Departamento		Municipio
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral	X	Semestral		Anual
Tendencia del Indicador							
Años			2016		2017		2018
Valor (del indicador)			57,400		83,750		85,000
Línea Base	Año		2012		Valor		57,765

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Creciendo Seguro
Unidad Responsable	Dirección de Creciendo Seguro
Metodología de Recopilación	Informes de gestión, Registros y reportes de la base de datos -SOSEP-, RUUN-

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Mujeres capacitadas con asistencia y asesoría técnica en proyectos productivos y seguridad alimentaria y nutricional.	Número de mujeres con mejores ingresos económicos y mejores condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.	Mujeres organizadas en unidades productivas para contribuir al desarrollo integral de las familias guatemaltecas.	Número de unidades productivas organizadas
		Mujeres beneficiadas con eventos de formación técnica productiva y en temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para contribuir a generar mayores ingresos.	Número de eventos de capacitación en proyectos productivos y Seguridad Alimentaria y Nutricional realizados

		Mujeres beneficiadas con eventos de asistencia técnica para la promoción y comercialización de sus productos.	Número de eventos de comercialización realizados.
		Grupos de Mujeres emprendedoras certificadas con actividad productiva auto sostenible.	Número de Unidades Productivas certificadas en actividad productiva autosostenible.
NOTAS TECNICAS			
Cadena Causal de Indicador	Insumo:	Ejecución física –financiera del Programa Creciendo Seguro.	
	Producto:	Mujeres capacitadas con Asistencia Técnica en proyectos productivos.	
	Efectos:	Mujeres emprendedoras y productivas con mayores ingresos económicos	
	Impacto:	Mujeres con mejores ingresos económicos y seguridad alimentaria y nutricional.	

Institución	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República –SOSEP-			
Programa	Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”.			
Nombre del Indicador	Personas mayores con calidad de vida digna e inclusión social.			
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		DE PRODUCTO	
Objetivo Asociado al Indicador	Atención a personas mayores vulnerables, que por sus características personales, afectivas, familiares, económicas y sociales requieren de alimentación y atención integral; psicológica, ocupacional, física, recreativa y cultural, dando prioridad a los que están en condiciones de pobreza o pobreza extrema.			
Política Pública Asociada	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.			
Descripción del Indicador	Medición del número total de personas beneficiadas en base a la población meta del programa.			
Pertinencia	La atención integral de las personas mayores y el mejoramiento de sus relaciones familiares y la reducción de la brecha generacional es un asunto de dignidad, derecho humano e inclusión social que permite mejor la calidad de vida de este grupo de la población.			
Fórmula de Cálculo	(meta anual / Meta base) * 100		(meta alcanzada / meta planificada)*100	
Ámbito Geográfico	Nacional	X	Regional	
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral	X
			Semestral	
				Municipio
				Anual
Tendencia del Indicador				
Años			2016	2017
Valor (del indicador)			4,821	4,960
Línea Base	Año	2015	Valor	4,683

Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Dirección del Programa Nacional del Adulto Mayor "Mis Años Dorados"		
Unidad Responsable	Dirección del Programa Nacional del Adulto Mayor "Mis Años Dorados"		
Metodología de Recopilación	Informes de gestión, reportes de la base de datos de SOSEP y RUUN.		
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Adultos mayores en condición de pobreza y extrema pobreza beneficiados con atención integral (acumulados)	Personas mayores con calidad de vida digna e inclusión social.	Adultos mayores en condición de pobreza y extrema pobreza beneficiados con atención integral	Número de personas mayores atendidas con servicios de atención integral.
NOTAS TECNICAS			
Cadena Causal de Indicador	Insumo:	Ejecución física y financiera del Programa Nacional "Mis Años Dorados.	
	Producto:	Personas Mayores en condición de pobreza y pobreza extrema con atención integral.	
	Efectos:	Aumento de estructuras de oportunidad familiar y social para la Persona Mayor para dedicarse a actividades productivas.	
	Impacto:	Aumento de la calidad de vida de las personas mayores.	

6.1.2 Fichas de Indicadores de Efecto.

Entidad:	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente						
Programa:	Hogares Comunitarios						
Objetivo:	Facilitar el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 6 años; brindándoles educación inicial en comunidades urbano marginales, asegurándoles atención en cuanto alimentación, educación y salud, fortaleciendo el desarrollo de estimulación temprana, proporcionando estipendios a madres cuidadoras de los hogares y centros de cuidado e incentivando la economía al promover el consumo local.						
Subprograma:	No aplica						
Tipo de Indicador:	Operativo			Gestión			x
Resultado:	Atención de 15,804 niñas y niños de 0 a 6 años hijos de madres trabajadoras en situación de pobreza y pobreza extrema, en hogares comunitarios y centros de atención y desarrollo infantil						
Bienes o Servicios:	Atención y cuidado a niños y niñas de 0 a 6 años en pobreza y extrema pobreza, por medio de Hogares Comunitarios y CADI, con atención en educación inicial y en atención y cuidado diario. Brindando también salud preventiva, control nutricional, control de desarrollo psicomotriz, control esquema de vacunación y capacitación en salud para madres y padres de familia.						
Tipo de Bienes y Servicios:	Terminales		Intermedios	x	Comunes		Apoyo
Nombre del Indicador:	Número de niñas atendidas en Centros de Atención de Desarrollo Infantil						
Tipo de Indicador:	Efecto						
Política Pública asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Política de primera infancia						
Pertinencia:	La atención de los niños y las niñas permite que ellos tengan una educación inicial y adecuada alimentación, lo que contribuye a erradicar tanto el analfabetismo como la desnutrición en nuestro país.						
Unidad de Medida:	Persona						
Descripción de la unidad o dimensión de medida:	Niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y extrema pobreza atendidos						
Pertinencia:	La atención a las niñas permite que ellas tengan una educación inicial y una adecuada alimentación y así contribuir a los problemas de analfabetismos y desnutrición que afectan a nuestro país.						
Algoritmo o forma de medida	Sumatoria simple						
Cadena Causal de Indicador	Insumo:	Ejecución financiera del Programa de Hogares Comunitarios					
	Producto:	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y extrema pobreza atendidos con atención integral en Hogares Comunitarios y Centros de Atención de Desarrollo Infantil					
	Efectos:	Niñez con nutrición adecuada					
	Impacto:	Disminución de la desnutrición crónica en población beneficiaria					
Unidad responsable:	Programa Hogares Comunitarios						
Línea basal	No disponible		Meta				15,804
Cobertura geográfica	Nacional		Periodicidad				Anual

6.1.3 Fichas de Indicadores de Impacto.

Entidad:		Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente									
Programa:		Hogares Comunitarios									
Objetivo:		Facilitar el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 6 años; comunidades urbano marginales, brindándoles educación inicial; asegurándoles atención en alimentación, salud; fortaleciendo el desarrollo de estimulación temprana a través de Hogares Comunitarios.									
Subprograma:		No aplica									
Tipo de Indicador:		Operativo		X		Gestión					
Resultado:		Atención de 15,804 niñas y niños de 0 a 6 años hijos de madres trabajadoras en situación de pobreza y pobreza extrema, en hogares comunitarios y centros de atención y desarrollo infantil									
Bienes o Servicios:		Atención y cuidado a niños y niñas de 0 a 6 años en pobreza y extrema pobreza, por medio de Hogares Comunitarios y CADi, con atención en educación inicial y en atención y cuidado diario. Brindando también salud preventiva, control nutricional, control de desarrollo psicomotriz, control esquema de vacunación y capacitación en salud para madres y padres de familia.									
Tipo de Bienes y Servicios:		Terminales	x	Intermedios			Comunes			Apoyo	
Nombre del Indicador:		Porcentaje de niños y niñas con peso y talla adecuados a su edad									
Tipo de Indicador:		De Impacto									
Política Pública asociada		Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Política de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia									
Unidad de Medida:		Persona									
Descripción de la unidad o dimensión de medida:		Consiste en conocer los avances en la nutrición de los niños y niñas, pretende medir el peso y talla adecuados de los niños y niñas de 0 a 6 años en situación de vulnerabilidad, en los municipios priorizados.									
Pertinencia:		El seguimiento del peso y talla adecuados en los niños y niñas nos permite dar un paso más hacia la erradicación de la desnutrición en Guatemala, especialmente en los municipios priorizados.									
Algoritmo o forma de medida		$\frac{\text{Porcentaje de niños/niñas}}{\text{Meta}} \times 100$									
Cadena Causal de Indicador		Insumo: Ejecución financiera del Programa de Hogares Comunitarios									
		Producto: Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y extrema pobreza atendidos con atención integral en Hogares Comunitarios y Centros de Atención de Desarrollo Infantil									
		Efectos: Niñez con nutrición adecuada									
		Impacto: Disminución de la desnutrición crónica en población beneficiaria									
Unidad responsable:		Programa Hogares Comunitarios									
Línea basal		No disponible			Meta		15,804				
Cobertura geográfica		Nacional			Periodicidad		Anual				

Entidad:	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente				
Programa:	Creciendo Seguro				
Objetivo:	Fortalecer la organización productiva y participación de mujeres en condiciones de pobreza a través de capacitaciones en el área productiva, asesoría para el acceso a créditos y capacitaciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional, para contribuir al desarrollo integral de las familias guatemaltecas.				
Subprograma:	No aplica				
Tipo de Indicador:	Operativo		Gestión	X	
Resultado:	Capacitación de 57,400 mujeres para emprender y fortalecer actividades productivas con especial énfasis en los Municipios con mayores índices de pobreza y extrema pobreza.				
Bienes o Servicios:	Se brinda atención y capacitación a mujeres del área rural y en municipios con énfasis en la pobreza y con mayor índice de desnutrición, para fortalecer la participación y potencialidad de la mujeres en el área económica y productiva para generar acceso a la comercialización rápida y que generen ganancias para las productoras y por ende que incida positivamente en mejorar su calidad de vida y el de la comunidad.				
Tipo de Bienes y Servicios:	Terminales	X	Intermedios	Comunes	Apoyo
Nombre del Indicador:	Porcentaje de mujeres que mejoraron sus ingresos familiares				
Tipo de Indicador:	Impacto				
Política Pública Asociada:	Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas				
Unidad de medida:	Persona				
Descripción de la unidad o dimensión de medida:	Mujeres beneficiadas				
Pertinencia:	El tener acceso a qué mujeres mejoraron sus ingresos familiares permite conocer el impacto a nivel económico que causa en ellas y en su entorno familiar el que se dediquen a actividades productivas.				
Algoritmo o forma de medida	$\frac{\text{Total mujeres que mejoraron sus ingresos familiares}}{\text{Meta}} \times 100$				
Cadena Causal de Indicador	Insumo:	Ejecución financiera del Programa Creciendo Seguro			
	Producto:	Mujeres en pobreza y pobreza extrema capacitadas en temas de emprendimiento Mujeres productivas con ingresos auto sostenibles			
	Efectos:	Aumento del poder adquisitivo de la familia			
	Impacto:	Aumento de la seguridad alimentaria y nutricional			
Unidad responsable:	Creciendo Seguro				
Línea basal	N/D	Meta	57,400		
Cobertura geográfica	Nacional	Periodicidad	Cuatrimestral		

Entidad:	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente		
Programa:	Programa Nacional del Adulto Mayor Mis Años Dorados		
Objetivo del Subprograma:	Atender al Adulto Mayor en pobreza y extrema pobreza, brindando alimentación y atención integral psicológica, ocupacional, física, recreativa y cultural en Centros de Cuidado a nivel nacional.		
Tipo de Indicador:	Operativo	X	Gestión
Resultado:	Atención a Nivel Nacional a 4,821 personas en situación de pobreza y extrema pobreza.		
Bienes o Servicios:	Atención gratuita al Adulto Mayor que se encuentra en pobreza y pobreza extrema ofreciendo servicios de salud como medicina primaria, fisioterapia, apoyo psicológico, alimentación y apoyo social.		
Tipo de Bienes y Servicios:	Terminales	Intermedios	X Comunes Apoyo
Nombre del Indicador del subprograma:	Porcentaje de adultos mayores que mejoraron su calidad de vida		
Tipo de Indicador:	Impacto		
Política Pública Asociada:	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional		
Unidad de Medida:	Persona		
Descripción de la unidad o dimensión de medida:	Adultos Mayores que mejoraron su calidad de vida		
Pertinencia:	La atención al Adulto Mayor permite atender sus necesidades inmediatas de salud, alimentación y abrigo y de esta manera contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida.		
Algoritmo o forma de medida	$\frac{\text{Adulto Mayor}}{\text{Meta del subprograma}} \times 100$		
Cadena Causal de Indicador	Insumo:	Ejecución financiera del Programa Mis Años Dorados	
	Producto:	Atención integral a adultos mayores en situación de pobreza y pobreza extrema	
	Efectos:	Aumento de las oportunidades del grupo familiar para dedicarse a actividades productivas	
	Impacto:	Aumento de la calidad de vida del adulto mayor	
Unidad responsable:	Programa Nacional del Adulto Mayor Mis Años Dorados		
Línea basal	No disponible	Meta	4,821
Cobertura geográfica	Nacional	Periodicidad	Cuatrimestral

6.1.4 Ficha de Indicador de Resultado

Entidad:	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	
Programa:	Obras Sociales	
Objetivo Estratégico:	Contribuir a erradicar la pobreza y pobreza extrema que afecta a los niños de 0 a 6 años, a las personas mayores, mujeres del área rural y población en general vulnerable, a través de políticas enfocadas a mejorar sus condiciones de salud, educación, capacitación en el área productiva, comercial y seguridad alimentaria y nutricional.	
Subprograma:	Sin Subprograma.	
Resultado:	Atención a 116,520 personas con necesidades prioritarias en situación de pobreza y extrema pobreza, principalmente de los grupos más vulnerables (niños, niñas, mujeres del área rural, Personas Mayores y discapacitados)	
Bienes o Servicios:	<ul style="list-style-type: none"> • Atención en educación inicial y preprimaria. • Cobertura en salud de tercer nivel a través de gestión de jornadas médicas y gestión para la dotación de productos ortopédicos, medicinas, tratamientos médicos y otros servicios sociales. • Capacitación a mujeres del área rural para fortalecer la participación y potencialidad de las mujeres en el área económica y productiva para generar acceso a la comercialización rápida y que generen ganancias para las productoras y por ende que incida positivamente en mejorar su calidad de vida. • Atención integral a personas mayores que se atienden en Centros de Cuidado Especializado Mis Años Dorados, con alimentación adecuada a la edad, atención psicológica, terapia ocupacional, física, recreativa y cultural. <p>La atención hace énfasis en la población que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, población rural, enfoque de género y pertinencia cultural, con cobertura a nivel nacional, priorizando a los municipios y departamentos con altos índices de inseguridad alimentaria y nutricional.</p>	
Tipo de Bienes y Servicios:	Terminales	X
Nombre del Indicador ¹⁴ :	Número de niñas y niños de 0 a 6 años, Personas Mayores, mujeres del área rural atendidos en base a la población meta.	
Tipo de Indicador:	Efecto	

¹⁴ La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, requerirá los lineamientos y directrices de la SEGEPLAN y la Dirección Técnica del Presupuesto en este año de transición hacia la gestión por resultados, considerando que la ejecución y el seguimiento de la Planificación Institucional se realiza en el SICOIN y no en el SIGES como lo requería la Planificación y Gestión por Resultados.

Política Pública Asociada:	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Política de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas Política de Salud Política Pública de Primera Infancia Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.		
Unidad de Medida:	Persona		
Descripción del Indicador	Medición del número total de personas beneficiadas en base a la población meta del programa.		
Pertinencia:	La atención a las necesidades de niños, niñas, hombres y mujeres permite brindarles servicios básicos de salud tanto en los municipios priorizados como en sede de Servicio Social.		
Algoritmo o forma de medida	$Meta/2012*100-100$		
Cadena Causal de Indicador	Insumo:	Ejecución financiera del Programa	
	Producto:	Niñas, niños de 0 a 6 años, Persona Mayores, mujeres del área rural y población en general vulnerable en pobreza y pobreza extrema atendidos en Obras Sociales.	
	Efectos:	Restablecimiento de la salud, economía y seguridad alimentaria y nutricional en la población y la capacidad para desempeñarse productivamente en la sociedad guatemalteca.	
	Impacto:	Aumento de la calidad de vida de la población	
Unidad responsable:	Programa Obras Sociales		
Línea basal	No disponible/se toma como base la meta del 2012	Meta	155,710 (2017)
Cobertura geográfica	Nacional	Periodicidad	Anual